BIBLIOTECA PUBLICA

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

BUENOS AIRES—SABADO 15 DE AGOSTO DE 1874 — AÑO III — número 782

Administracion y redaccion, Potosí 89

GERENTE Y EDITOR: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:
Por un mes........ $ 25
" " semestre........ " 150
" " año........ " 290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

REDACCION

Ferro Carril á las Misiones

El Lúnes próximo ha sido el dia fijado, por las Cámaras de Diputados de la Nacion, para la discusion del vasto proyecto de ferro-carril de Entre-Rios, Corrientes y Misiones.

Aunque sabemos que la mayoria de la Comision que debe informar sobre la propuesta, es de opinion que no se haga lugar á ella, creemos que la Cámara, no aceptará semejante mocion, atendiendo razones de interés y patriotismo.

En efecto, no hay un solo argumento para rechazar el pensamiento del ferro carril, por su magnitud é importancia.

La Empresa que lo concibió en momento tan oportuno, no ha podido encontrar necesidad mas vital é imprescindible.

Ligar por la línea férrea los intereses económicos de los pueblos del alto Paraná y alto Uruguay, á la vez que estos con el Litoral de la República; despertar á la vida del progreso y civilizacion la parte mas rica de la República—las Misiones, esarrollando la fuente de sus riquezas inagotables, son propósitos por demás convenientes para esquivar su realizacion.

Los ferro-carriles que no van á cruzar desiertos; sino pueblos y ciudades florecientes por su industria y su comercio, que ya participan de la vida activa y laboriosa, no se encuentran en las mismas condiciones que aquellos que tienen por mision cruzar las pampas, sin objeto determinado.

En tal sentido, no vemos ninguna conveniencia para la Nacion en prestar su garantía á empresas que se proponen resultados imajinarios.

Pero cuando una propuesta como la del ferro carril á Misiones, tiende á fines prácticos y determinados, es deber del Gobierno y del Congreso prestarle la sancion que solicita.

La viabilidad que tiene por objeto reunir los intereses para fines determinados, es un contingente poderoso al par que indispensable. que requieren nuestras necesidades y el desarrollo, siempre en aumento de los productos.

Se hace indispensable tambien suprimir las distancias, para que la accion del Gobierno central se haga sentir inmediatamente allí donde su presencia lo exija ó la tranquilidad pública ó la amenaza de repeler una agresion estraña.

No queremos abundar en consideraciones que por otra parte, ya han sido objeto de algunos artículos en la prensa.

Las conveniencias y ventajas de la sancion del proyecto, no escapa á nadie que tenga la mas vaga nocion de la situacion de las Provincias de Entre Rios y Corrientes y del fecundo suelo de las Misiones.

Confiamos por eso, en el buen sentido y patriotismo de la Cámara de Diputados, que, no lo dudamos, dará su sancion á la propuesta.

El lujo y la prostitucion

En la vida de los pueblos aparecen casi siempre los signos inequívocos que marcan su grandeza ó decadencia.

La civilizacion tan antigua como el mundo, ha venido marcando sus etapas en la peregrinacion de la humanidad con la mayor ó menor intensidad que el desarrollo de las naciones requeria.

Las sociedades han prosperado cuando sus fuerzas eran dirigidas por la mayor suma de inteligencia y moralidad, han sucumbido, cuando esas fuerzas eran impulsadas por ideas opuestas.

Grecia y Roma, en la antigüedad, nos ofrecen ejemplos de la decadencia de las sociedades que abusaron de los elementos que puso en sus manos la civilizacion, para darles el poder y la felicidad.

Ella fué marcada por la pervencion del sentimiento moral, que producia con la abdicacion de la dignidad del hombre, la relajacion de los vínculos y de los deberes sociales.

Entonces fué cuando apareció el culto del éxito, que ha servido despues para santificar todos los crímenes é inmoralidades.

El lujo surjió tambien con todo su cortejo de vanidad para enjendrar mas tarde la prostitucion, que debia cooperar igualmente á la decadencia.

Tales causas, que muchas veces han pasado desapercibidas en las naciones han flotado en sus corrientes, impulsadas por la marea, para arrojar á la playa la resaca de los vicios.

El lujo, que en las sociedades modernas, es una condicion de la vida civilizada y que tiende á mantener una eterna gerarquia y á satisfacer una vanidad del corazon humano, aun cuando aparece como signo de la riqueza y abundancia, no siempre ha caracterizado estas condiciones.

Ante por el contrario, su accion ha sido enervante, produciendo algunas veces notables desquilibrios económicos.

Así vemos naciones, donde el imperio del lujo ha llegado á hacer sentir sus deplorables consecuencias, haciendo que las clases acomodadas que pueden gozar de él, se hayan sentido profundamente conmovidas.

Pero no es bajo este órden de ideas que deseamos considerar esta manifestacion de la vida social.

Examinemosla en sus consecuencias morales y en los instintos que desarrolla.

El lujo existe y es un hecho indistructible en las condiciones de las sociedades, mientras la ignorancia y las desigualdades imperen.

No tratemos, pues, de su destruccion; pero se trabajemos por que su acrecentamiento no sea tan rápido y sin armonia con el estado actual de la sociedad.

Al par que el lujo se desarrolla, la fiebre de conquistar posiciones pingües, para adquirirlo aun cuando se trate de pasar por encima del decoro y la moral,—Despierta un apetito inestinguible en la sociedad y el individuo, por su adquisicion inmediata.

Y una vez que se ha gozado de la delicia que produce, una vez que se ha apurado la copa dorada del néctar, es imposible detenerse en su pendiente ligera y resbaladiza.

Llega un momento en que se introduce el desequilibrio entre el debe y el haber, en que las necesidades aumentan, y disminuyen los elementos para adquirirlos.

La crisis es natural y se produce con asombrosa frecuencia—¿Qué hacer en presencia de ella?

De aquí las infinitas consecuencias desastrosas que se producen.

La indijencia, cuando no la prostitucion, son los resultados mas concluyentes de tal situacion.

En Buenos Aires, donde la abundancia y la riqueza han producido la mas equitativa distribucion de la propiedad, haciendo que ella se encuentre proporcionalmente entre las distintas clases de la sociedad, no se vé operarse esas consecuencias, pero pueden hacerse sentir mas tarde, si sucede como hoy que el lujo va adquiriendo proporciones desventajosas con el estado social.

No dejo llevarse la sociedad por esa tendencia de imitacion á la Europa, donde los elementos y las condiciones sociales son distintos á los de América.

Allí existe el pauperismo; la cuestion del proletariado es un problema que hasta hoy no ha tenido solucion, mientras que aquí no tenemos que luchar con esos montruos que devoran las naciones envejecidas.

El lujo puede traer esa situacion juntamente con todos los males y signos de la decadencia que no está lejana para esas naciones.

La prostitucion será su consecuencia inmediata y ella se acrecentará á medida que el lujo aumente.

De aquí vendrá la carencia de virilidad y el amor á las instituciones libres desaparecerá, como desapareció en la Roma antigua las virtudes republicanas que constituian la grandeza y poderio de la señora del universo.

Última hora comercial

El martes 18 del corriente á las 3 de la tarde tiene lugar en el salon alto de la Bolsa de Comercio, la asamblea general de los sócios de la compañia de carros atmosféricos, para dar cuenta al directorio de su administracion en el 1er. semestre del año.

—

Al puerto de Montevideo entraron ayer tres buques de Ultramar, y al nuestro ninguno, ni vapor de Montevideo.

—

El lunes 17 á las 3 de la tarde se reune la Cámara de la Bolsa de Comercio en sesion ordinaria, para ocuparse de los asuntos á despacho.

Telegramas de Montevideo.

Porstand, Meadoza, Cardiff-Olbers, Barcelona, Josefa.

6,000 cueros vacunos salados de matadero á entregar en setiembre, á 70 rls, lo mal deshecho á 74.

A la Sala de residentes.

Deuda interna 63, para fin del mes 63 3/4 para fin de Setiembre.

Despues de hora. Vendedores á 63 3/4 para fin del mes.

Fomento territorial á 43.

—

BOLSA DE COMERCIO:

Continuan completamente paralizadas las operaciones en fondos públicos nacional del 6 p% de renta anual, 1 p% de amortizacion trimestre, no habiéndose anotado ninguna ni habido vencimientos.

El año pasado tampoco hubo operaciones en estos títulos.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

—

En estos títulos de 8 p% de renta anual las operaciones fueron de alguna importancia, pero no animadas, habiendo 205,000 pesos fuertes de vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 236000 ps. fuertes en títulos de la série A. de 2 p% de amortizacion trimestral á precios mas ó menos como ayer segun el detalle siguiente:

Série A.	10000	Agosto	31	83	5/8
"	10000	"		"	1/2
"	10000	"		"	
"	10000	"		"	3/8
"	10000	"		"	1/2
"	10000				
"	20000	"		"	
"	10000	"		"	
"	10000	"		"	
"	10000	"		"	
"	10000	"		"	
"	20000	"		"	
"	10000	"		"	
"	10000	"		"	
"	20000	"		"	3/8
"	70000	"		"	
"	10000	"		"	
"	30000	S'bre	30	"	1/2

Cuyo resúmen es Agosto 31 260000
Setiembre 30 30000

En otros títulos no se hizo nada.

Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Francia	5,13 á 5.15
Amberes	" 15 á 5.17
Génova	" 15 á 5.18
Inglaterra	48 7/8 á 3/4
Rio Janeiro	31 á 31.500

Cambio de Montevideo á la par.

—

La hacienda vendida ayer es á los precios siguientes.

Novillo de saladero de 450 á 600.
Vaca id id id 400 500.
Carne y sebo id 500 100.
Cueros de novillas id 180 190.
Id id vaca id 180 135.
Terneros 210 250.
Capones 52 54.
Yeguas 140.

—

Continua la paralizacion en nuestros mercados, las entradas de ayer completamente nulas.

Una venta de lana fina meztiza en plaza á 76 ps. arb.

Cueros vacunos y lanares, completamente en calma, precios en baja.

Sebo sin existencia.

Cereales paralizados.

Trigos sin ventas

Maiz con una baja de un 20 p% sobre las cotizaciones anteriores.

—

Otro progreso Los señores Gilmour y compañia han solicitado del gobierno y este ha acordado, que los uniformes viejos é inservibles que hay en los varios cuarteles, sean mandados á Inglaterra para ser vendidos por cuenta del gobierno.

—

Remate para el Sábado—Por Adolfo Bullrich y Ca. en Banfield, de 70 lotes de terreno, altos, sobre la estacion, con árboles á los costados, á las 12 del dia.

Por Enrique Rodriguez y Ca. en Moron de un terreno en la manzana de la Iglesia, dando fondo con la misma, a las 12 del dia.

Por Alvis y Cristal de una casa calle de Andes núm 234, á las 2 de la tarde.

Remates para el Domingo—Por Adolfo Bullrich y Ca. Judicial de la propiedad que fué de D. Martin Amespil, á las 2 en punto.

Por H. Romero y Ca. en San Fernando, de dos lotes de terrenos, de 50 por 50 varas, haciendo esquina á la via férrea y calle General Pintos á las 3 de la tarde.

—

—Por Eduardo L. Gowland—En Chivilcoy, cinco leguas hácia el Sud, sobre el Rio Salado, de una legua de campo.

—Por Gregorio J. Casal y Ca. Judicial En Belgrano del Hotel del mismo nombre, á las 11 de la mañana.

Finca Barracas calle Industria entre Saavedra y los terrenos de Unzué tasada en 121,000 pesos.

id Andes No. 234 con 10 por 68 de fondo.

id Europa No. 345 con 15 por 64 de fondo, tasado en 158,000 pesos.

—

Correspondencia—Se despachará como sigue: Para Europa: Agosto 18. Vapor "Europa,, á la 1 y 1/2 de la tarde en la administracion central, y á las 2 en la Oficina Marítima.

Agosto 18. Vapor "Potosi,, para Montevideo á las 3 en la administracion central, y á las 3 1/2 en la oficina marítima.

Agosto 22. Vapor "Galatea,, á la 1 1/4 en la administracion central, y á 1 y 1/4 en la oficina marítima.

Para Estados Unidos: Agosto 18, Via Brasil por el Europa.

—

Telégrafos—La compañia del cable sub-marino de la isla de Cuba ha celebrado un contrato en Londres para colocar un segundo cable entre Cieufuegos y Santiago de Cuba.

Medidas—Parece que se piensan adoptar medidas á fin de prevenir la falta de carne en nuestros mercados que tan de cerca viene á perjudicar á las clases trabajadoras.

Segun nos aseguran se van á traer haciendas en Entre-Rios y Banda Oriental.

Es una medida de todo punto necesaria, si no queremos esponernos á un conflicto con la carestar de ese artículo de primera é imprescindible necesidad.

—

Los remates del domingo son como sigue:

Finca, calle de Zeballos 231, 7 varas por 19 de fondo.

Independencia 348 con 17 varas por 46 de fondo y tasada en 166,000 pesos.

Cangallo á tres cuadras de la estacion Lacroze 53 varas de frente por 115 de fondo y tasada en 267,000 pesos.

Venezuela 331 con 8 varas de frente por 42 de fondo, tasada en 173,653 pesos.

San Juan 193 y 195 con 9 por 47 de fondo.

Id Florida espalda del cuartel del Retiro 30 varas de frente por 20 de fondo.

Comercio entre Perú y Bolivar 19 por 43 de fondo.

Id en Almagro calle Real de Flores 114 varas de frente por 101 de fondo y tasada en 1.818,000 pesos.

—

Torrenos en San Fernando calle gral. Pintos esquina Ituzaingo 50 por 50 de fondo.

Id id tres lotes sobre la via férrea tasa lo cada uno en 30,000 pesos.

Campo. Cinco leguas al Sud de Chivilcoy sobre el Rio Salado.

—

Los remates de el lúnes son como sigue:

Herreria Chile 303.
Tapiceria Victoria 71.
Comestibles Bolivar 19.
Géneros Perú 92.
Victoria 154.

Finca Tacuarí 267, tiene 9 varas de frente por 30 de fondo y está tasada en 100,000 pesos.

El Silex llega el Domingo del Uruguay, saliendo á las cinco de la tarde para Montevideo.

—

El Domingo se remata el vapor República fondeado en el Tigre; el que tendrá lugar á las 2 de la tarde.

—

El Domingo salen para el Rosario el Proveedor, para Gualeguay General Garibaldi.

—

Mercado 11 de Setiembre—Agosto 14 de 1874.

Precios obtenidos en las operaciones de este mercado.

Nada notable, sino la venta de trigos en depósito con descenso de precios ofrecidos.

Maiz, en baja.

Detalles de lo realizado.

Cereales—1300 fanegas trigo colorado, limpio de Montevideo. por 300 ps. las 9 ar.

1300 id barlotto de acópio, en depósito, por 290 idem.

120 id de depósito 290 id.
102 id en plaza. 180 id.
Maiz en espiga superior, 120 id.
Otras clases, 112 y 115 id.
Desgranado muy bueno, 102 y 104 id.
Colorado, 90 y 95 id.
Viejo 85 id.

Frutos del pais—Vacunos matadero 174 á 176 pesos pesada.

De campo y mezclas 170 á 173 id id id.
Especialidades 184 id ld.
Lanares matadero regulares 24 1/2 rs, lib.
Campo buenos 24 id id.
Mezclas 22 á 23 id id.
Epidemia 18 á 19 id id.
Corderos 42 á 25 ps doc.
Corderitos 7 id id.
Deshechos 15 y 16 rls; libra
Sebo condicion de exportacion 14 1/2 rs, fts
Pisado 33 ps arb.
Grasa en panzas 43 id id.
Bordalesas campo 44 id id,

—

Corrales de abasto—Agosto 13 de 1874.

INTRODUCCION

Abastecedores Capataces Procedencia	Animales
Manuel S. Garcia, Pascual Romero, Tandil y Juarez........	89
Serna y Blanco, Felipe Castro, Tandil....	275
Id id id Diego Gutierrez id...........	120
Salaberry Mandia, Joaquin Martinolli, Merlo	8
Leandro Linet y D. Saturnino Murcia, Mercedes........	122
Redssig y Boado, Cándido Sanchez, Matanza........	105
Pellegrino Botto, Bernardo Charra, Lujan	99
Dionisio Esquivel, Cárlos Grecio, Merlo...	84
Mariano Alvarez Fortunato Grecio, Matanza........	28
Id id Agustin Pardo, Flores........	10
Carlos Casares, Pedro Casullo, Quilmes....	11
Nicolás Dasso, Bartolo Valenti, Moron....	4
Salaberry y Mandia, Justo Lasquivar, Matanza........	2
	958

Precios de la hacienda el 14 de Agosto de 1874.

Carne y sebo 250, 350 450, 500, 600
Cueros de novillo 170 180 190 de buey 200 210
Id de vaca 115 120 125 130.
Terneros 140 160 180 210.
Capones no hay.

Corrales del Sud, Agosto 14 de 11874.

—

Frutos del pais—REVISTA DE LA QUINCENA—Sala Comercial del Mercado Constitucion Agosto 14 de 1874.

Resultado de las transacciones.

Precios obtenidos.

Observaciones.

Lonas—Las transaciones realizadas durante la quincena que ha terminado, han sido poco importantes.

No obstante, los precios han sostenido firmes.

Detalles:—

Vendiéronse, segun su clase y condicion, con mas ó menos suciedad, ca retilla, etc; etc; de 70, 75, 80 á 85 arroba.

Algunas partidas finas á 90, 95 y 98.

Entrada fina-especial—Una de la Magda lena obtuvo ps. 103 arb.

Borrega—No ha habido sino pequeños lotes sin importancia ni existencias en esta clase, tanto en lanas de la esquila de Octubre como la de Febrero.

So ha pagado ps. 68 hasta id 78 arb.

Entrada general de esta esquila.

El inteligente Sr. Durand, en su revista nos da 4,215,000 arrobas.

Los Sres. Peters y Hall 4,355,000.

En depósito 75 á 70,000 arb. Otros dicen 100,000.

Cueros vacunos secos—Se realizaron importantes ventas.

De acuerdo con su clase y condiciones de entrega se han pagado desde $ 168 á 182 posada.

Nota—Durante la quincena se han vendido de diversas procedencias 111,500.

Se esperan fuertes remesas de la campaña.

Quedan flojos.

Pieles lanares—En nuestra última revista, dijimos lo que ahora repetimos:

Continúan solicitadas.

Todo cuanto entra se vende fácilmente.

Notase la falta de buena mercancia, aludimos á mataderos que vienen pocos.

Atribúyese á la carestia de hacienda gorda, capones principalmente.

El resultado de los trabajos de algunas fábricas ha sido desfavorable.

Dificilmente se iniciarán otros hasta Setiembre ó mediados de Octubre.

Hé aqui los precios pagados:

Matadero 27 á 29 rls lib.
Especiales 29 1/2 id 30 id id
Campo 23 id 26 id id.
Especiales 27 id 28 id id:

Otras clases 18 id 22 id id.
Corderos ps. 20 id 35 doc.
Corderitos id 6 id 7 id.

Cueros secos de potro—Pocas entradas. Flojos.

Segun clasificacion, se han vendido desde ps. 30 á 51 de matadero.

Cerda—Ha declinado. Está floja.

Se ha pagado.

Cerda mezcla del Sud, ps. 154 á 179 arb. superior.

Id id id. Norte 130 id 150 id.
Id vaca sin marlo 115 fd 128 id.
Id con id, 55id.

Pluma—Sin demanda. Hay existencia.

Segun clase y procedencia ps. 30 á 55 libra. Especial 70 á 80.

Nutria—Tiempo há muy abatida, reaciona.

Pequeños lotes de ps. 4 á 6 libra.

Venados—Sostenidos.

Se han vendido: desde ps. 68 á 75 docena, libre de pintados.

Gorduras—Grasa y sebo en condiciones de esportacion, no hay.

Pequeños lotes se han vendido de 14 1/2 á 14 3/4 rles. fts.

Idem campo 40 á 44 arroba.
Idem pisado idem 28 á 33.
Idem de potro en casco 40 á 45.
Grasa un panzas 38 á 43.

Cereales—Menos animados. Pocas entradas en estos últimos dias.

Hé aqui los precios pagados durante la quincena que hoy termina:

Trigo superior calidad ps 280 á 290 fang.
Id bueno 210 290.
Id regular 200 250 id.
Id inferior 190 á 120 id.
I Chile ó candeal id 200 250.
Maiz 125 á 130 id.
Maiz desgranado 101 á 115 id id.
Cebada 150 á 180 id.
Harina de primera clase 50 á 53 arb.
Afrecho id id 10 á 12 id.

Pasto seco—Alfalfa fardo de campo tonelada 750 á 800.

Mezcla 650 á 700.

NOTA—En la sala comercial del mercado Constitucion, ó en la redaccion de este diario oiremos con gusto y atenderemos en el acto, cualquier reparo ú observacion.

Quieran los señores comerciantes y consignatarios admitir nuestros sentimientos de gratitud por las atenciones que nos dispensan

C. C, de Ezcurra.

ACTUALIDAD

El señor Arzobispo y la prensa Mitrista.

Hace tiempo que la prensa Mitrista ha sostenido la candidatura del general Mitre, cebándose con encarnizamiento sin ejemplo contra el señor Arzobispo, lo deprime en todas las formas.

No se conoce otra causa de esas variadas y constantes diatribas, que la aceptacion, por el dicho señor, del cargo de diputado al Congreso Nacional.

No hemos oido una palabra que venga á levantar tan gratuitas como acres recriminaciones; pero esto mismo eficaz en otras veces para calmar á los mas biliosos rivales, y contener á los políticos, mas fanáticos, mas que silencio estéril, ha sido un incentivo de aquellas pasiones exajeradas.

Con una prensa en tal estremo desbordada, no hay medida, inocencia, ni argumento que valga.

Ella misma se pregunta, y asi mas se responde, estableciendo una prédica constante en preguntas y respuestas, por glacial que era la indiferencia con que es escuchada de los políticos, y grave el mal que causa en el pueblo sencillo.

La discusion del Congreso como único y supremo juez de las elecciones cuyo triunfo disputaba esa prensa, debia, sino poner fin, templar, por lo menos, sus borrascosas corrientes; pero no todo es impotente para contenerla.

Dàndola, pues, que busque la paz que el militar al frente del enemigo, y en medio de los azares de la guerra, vamos á decir una palabra en defensa de la verdadera libertad, de la inocencia, mas que todo, de ese pueblo suceptible de caer en las redes del sofisma.

Las ideas han sido siempre procursoras de los hechos, ó mejor dicho, todos los hechos han tenido principio en una idea, de esto deducimos que, si la prensa mitrista no se hubiera impuesto la ingrata tarea de impropio desprestigio, la dictadura de su propaganda que proscinde de toda ley, podia ser precursora de un gobierno de su mismo pais.

No se ha conocido aun otra manera mas eficaz de matar la influencia de la censura nacional, que contiene y templa la condicion de los pueblos en su vida pública que la de prescindir para hacerla de toda norma establecida para el régimen social de esos mismos pueblos.

Elevarse sobre los preceptos de la ley demandando del ciudadano lo que la ley no está locecuando apenas gateamos como los niños en el cumplimiento de lo que constituir pudiera nuestra verdadera libertad, es mas que pedir con esceso, pedir lo que no se debe, y no es condenable la negativa de tales exigencias.

Las obras de supererogacion ni las pide el liberalismo, ni habrá censores prudentes que por falta de ellas, halle un vacío de alguna virtud de las que caraterizan al hombre honrado.

El heroismo no es dado á todos, ni exigible por alguien so pena de cualquier falta.

La ley bajo cuyo imperio únicamente, segun Ciceron, podemos ser libros, establece derechos como penas sobre los individuos que viven y no está conforme con la fraternidad é igualdad tan decantadas, despojar un individuo, sea quien fuese, de los primeros, dejándolo sometido á las seguidas.

Viniendo ahora al Sr. Arzobispo ¿qué ley le prohibe la diputacion al congreso cuya aceptacion se condena?

Ninguna.

Las leyes canónica, civil y política lo acuerdan sin restriccion el derecho de poder representar á su Pueblo en el parlamento nacional, la prudencia no se opone? por que, pues, se le condena?

Esa misma prensa que hoy le deprime ha contactado en sus columnas, que habia renunciado la diputacion cuando se vió figurar como candidato de ella, esplicàndose así que no la habia pretendido.

Pero no solo consta de la inacion por su parte para obtener aquel destino, sino que no se ocultan los poderosos empeños que le resolvieron á aceptar.

Y si á esto se agrega que el lugar de las sesiones se halla al lado de su palacio donde se funda, de que principio se deduce lo que en el se condena por haber aceptado las curules de nuestro Congreso?

Se evocan los muertos de la lucha electoral. se apela à la sangre con que se han salpicado los registros, regados los atrios y manchado el honor, la libertad y la fraternidad.

Pero ¿hay en todo esto, decimos nosotros, una accion directa ó indirecta, hoy siquiera, por parte del Rmo. prelado, mas remota culpabilidad?

No hay un solo hecho en toda la escena politica, que viene dividiendo los ánimos, que autorice una repuesta afirmativa.

Por una regla de derecho fundada en la fraternidad, se debe respetar lo hecho como bien hecho miemtras que no conste lo contrario.

Pues bien: en el presente caso no solo no hay un hecho siquiera que ponga en duda la justicia del Sr. Dr. Aneiros, sino que, por el contrario, cuantas enumerarse pueden de su accion deliborada, contribuyen á ensalzar su prudencia en el uso cirunspecto que ha hecho del beneficio que le acuerda la ley.

La aceptacion de lo que la ley acuerda no es un hecho que por si mismo infiera la menor falta en los que lo verifican, no es un argumento de ambicion; pues, si así fuese, á todo empleado público seria ambicioso, ó no habria uno solo que acepte un empleo sea cual fuese.

Cuando un empleado cualquiera que no ha dejado en la persecucion ó solicitud de su empleo hechos no eguados, indiscretos, ó siquiera menos rectos, no ha establecido por cierto, mejor dicho no ha dejado medios para someter á tela de juicio los senos de su conciencia.

No es dado al juicio humano someter á sus fallos aquellas intenciones que se han llevado á cabo en hechos ostensibles, si los mismos que los formaban despues de haberlas cometido no las sometieron.

Toda autoridad legítima parte de un solo principio y se encamina aun mismo fin, por mas que, para espedirse, tenga diversas ó diferentes formas.

De aquí se deduce que no le impone el Parlamento al Sr. Arzobispo divorcio con su Iglesia, no, lejos de dejarla se facilita medios de mejor servirla.

Tampoco es argumento que valga el enorme peso del Sr. Aneiros en la solucion de *ciertas cuestiones* en favor del partido que le trajo á su lista, desde que ni á este le estaba vedado llamarlo, ni à aquel aceptar, por consiguiente, ni la práctica y tino politico del partido que puso en la balanza de sus principios, y si se quiere de sus intereses, aquel peso enorme es punible, ni culpable el que se rindió á los esmerados esfuerzos para prestarse.

Dedúcese entonces que no se los puede condenar sino con exigencia de lo que no demanda lo que la ley no condena.

Supongamos por un momento que el Rmo. Prelado inspirándose en la timidez de esas almas, que por falta de audacia no entran al Cielo, aun que tampoco tengan pecados para descender al infierno, no hubiera aceptado esa lista que con su peso ha optenido el triunfo, que habria llevado en la derrota en caso contrario? quien habria tenido mas razon, en tal caso, para hacer cargos al Sr, Arzobispo?

Nadie puede negarlo que de los dos partidos empeñados en la lucha tan deshecha, el desairado tendria mas motivos de quejas; por lo menos visos de razon para recriminaciones fundadas en la indiferencia y apatia del que mas que nadie debe empeñarse en el bien de su pais.

Pues entonces es tan claro como la luz de un despejado dia, que puesto involuntariamente al Rmo. Prelado entre los dos partidos, entre favorecer al uno con su negativa inexorable, ó al otro con su afirmativa, ha debido optar por esta, no solo porque la ley le acordaba el derecho que á todos los demas que obtaban á la diputacion, sino porque la prudencia dicta que al frente de dos males se prefiera el menor.

Asi es que aun colocados en el mismo terreno que los que deprimen al Sr. Dr. Aneiros, hallamos á mas de derecho para aceptar aquel puesto sin reprensibilidad alguna, necesidad verdadera de aceptarlo.

Uno de los órganos de la prensa mitrista preguntaba:—

"Porque ha aceptado el señor Dr. Aneiros el puesto de diputado por la provincia de Buenos Aires? Y en seguida esclamaba.

"Dificil es resolver la cuestion, y dificil por ser el Sr. Aneiros gefe de la iglesia y deberse suponer la moralidad y la virtud como prendas características que adornen á tan alto prelado "

Para nosotros es muy fácil responder á esa pregunta representada con todo el aire de la dificultad; pero antes vamos á dispensarnos otras, de respuestas sanamente sencillas.

La *moralidad* y la *virtud prendas características* de un *alto Prelado* ¿no deben serlo tambien de todo funcionario público?

La *moralidad* y la *virtud* no es el espíritu que animar debe á nuestro parlamento, y á todos los miembros del Poder Nacional?

La *moralidad* y la *virtud* no fundaba por ventura, el mejor derecho de los que disputaban las curules del Congreso en oposicion á la lista alsinista?

Quien, pues, puede aspirar á aceptar la digna representacion de un pueblo sin hallarse caracterizado por la moralidad y virtud?

Puede un funcionario cualquiera, puede la prensa, ó mejor dicho, sus directores colocados en ella para enseñar al pueblo prescindir, de moralidad y virtud?

Puede aun el hombre privado alegar derecho á la inmoralidad y falta de virtud, sin señalarse el presidio y sin provocar á las autoridades á que lo conduzcan á él á mejorar sus convicciones?

Estas preguntas facilitan la respuesta de aquellas: ¿Porqué ha aceptado el señor Aneiros el puesto de diputado?

Porque llevando, como dice la prensa mitrista, el caracter de virtuoso y de moral, ha sido llamado; porque la ley no se lo prohibe, porque el teatro que se le ofrece, es un teatro de moralidad y de virtud; porque el objeto del Parlamento es normalizar el sistema de nuestra vida social, procurando la mayor felicidad del pueblo en cuyo favor se halla consagrado el *alto Prelado*; porque está en los intereses de su iglesia, y la prudencia se lo aconseja; y finalmente, por que quiere, y su voluntad lejos de oponerse á ley alguna se funda en el mas sagrado de todos los derechos.

No se pretenda, pues, abrir un abismo entre la Catedral y el Congreso, entre su Rma. y su Parlamento, ambos parten de un mismo principio, tienen un objeto mismo, y se encaminan á un mismo fin.

Una sola es la fuente de toda autoridad, que debe ejercitarse en bien de los hombres dirigiendoles á su glorioso fin.

La moral y virtud religiosa no están reñidas con la moral, virtud, social, civil y política.

No por que cada una tenga sus formas diferentes y diversos sean los objetos en el inmediato ejercicio de sus funciones, deben dejar de estar intimamente unidas en el propósito de alcanzar un fin, la felicidad en lo espiritual y temporal del pueblo que les está encomendado, como diversas son las piezas de un motor, y vario el movimiento de cada una por mas que sea uno su fabricante, y que su objeto único sea señalar las horas del tiempo.

En el parlamento francés figura un obispo, quizas el mas celoso del episcopado de aquella República: aquí mismo han figurado y figuran algunos sacerdotes que han tenido que dejar sus Iglesias mientras ocupaban las curules del Parlamento en el tiempo de sus sesiones, sin que aquel, ni estos hayan sido objeto de tan recriadiátribas por el solo hecho de aceptar una diputacion que les ofrecia un partido: porque sabido es que donde hay parlamento hay partidos, como diversas opiniones han habido, hay y habran hasta el fin de los siglos donde haya mas de un hombre.

Merced á esos partidos, á esa diversidad de opiniones se ha hecho y se va haciendo la refulgente luz con que nos inunda el siglo XIX; pero esa luz sale de su foco en anos de una discusion racional y templada.

A la discusion deshecha, á los ataques destemplados é individuales les está reservado la generacion de odios mortales solamente: por que la luz no sale de insultos, sino al través de raciocinios pacíficos y de argumentos de una lógica racional y esgrimida con fin honesto.

Dado, por ejemplo, que el Parlamento de hoy fuera inmoral, como parece que lo supone la prensa mitrista, ¿seria esto un motivo para que no ingrese en él cualquiera que se hallase caracterizado por la *moralidad* y *virtud* como ante la ley y la conciencia publica deben hallarse todos sus miembros?

Si en la renovacion periódica que se hace del Congreso, no se fuera sostituyendo con *virtuosos y morales* á los que no lo son ¿cual seria la manera de traer á su causa las corrientes del Parlamento?

Seria por ventura esgrimir de nuevo aquella arma vedada, el egoismo local, tantas veces esgrimida en favor de la disolucion y del desordon,

Seria restablecer reuniones, alimentar odios que tocaban ya la escala postrimera de la consuncion?

O seria acaso convulsionar el espíritu de matronas pacíficas, devolver los senos de conciencias religiosas, poner fuego á la estopa de los fardos é incendiar en general la ignorancia de una servidumbre que es capaz de rendir la vida por un mito imaginario?

Tampoco es de suponer que miembros honorables de la sociedad acepten el Parlamento con cargo de entregar su conciencia á una oligarquia cualquiera que corre frenética tras de un color político, ni que una representacion en el Congreso sea el resultado de previos y tenebrosos compromisos, si asi fuera no veriamos tantas veces á un mismo individuo figurar en distintos partidos, segun que ellos opten por tales ó cuales principios en pro ó en contra de tales odios.

Pero hay algo mas serio aun en las diatríbas que condenan la diputacion del Sr. Arzobispo. Hablamos del desprestigio que sufre la *censura* siendo como cabalmente ha sido entre nosotros, el mas firme valladar para contener el desbordo de las pasiones populares.

Es muy sabido que la flaqueza humana necesita de algun freno que la contenga en el camino del mal, algo que la estimule à sofocar el miedo que provocan continuamente sus caprichos, y entre nosotros no se ha conocido otro mas poderoso en estos ultimos tiempo que aquel de la censura levantado por la prensa.

Y no podia ser de otra manera, desde que la impunidad establecida por los poderes publicos, nos dejaban librados á nosotros mismos.

Ahora pues siendo ese apostol de la moral, ese maestro poderoso de las buenas ideas, que recurso le queda à la pobre humanidad?

Habia alcanzado un ascendiente aquella arma en manos de la prensa, tal era su poderio, que decirle aun individuo descuidado en la moral, llevo su nombre y sus hechos a los tipos de una

CRONICA CHARLAMENTARIA

Artículo de dia de fiesta

I

En la tarea que nos hemos impuesto, de corresponder dignamente á la proteccion del público, y en gran parte de nuestras lectoras, para quienes creamos esta seccion, que solo aparecerá los Domingos y dias de fiesta, habrán notado que hemos empezado por traducir espresamente para "El Mercantil" un folletin que es el principio de una série de novelitas inéditas que tenemos en nuestro poder.

Suprimimos hoy el folletin prra dar cabida á la crónica charlamentaria, cuyo título importa prevenir á nuestras lectoras que nos disponemos á charlar en grande con todas ellas.

II

La semana ha sido de grandes acontecimientos.

Los teatros nos han ofrecido espectáculos que no se anunciaban en el programa. Así hemos tenido anunciados sucesivamente, «Aida», «Hugonotes», «Sonámbula», «Postillon de la Rioja», «Marina», «Adan y Eva», «El honor y la plata», «Ruy Blas», «El naufragio de la Medusa», «La gran Duquesa», «Les Jocrisses de l'amour», «Mlle. de la Faille» y un banquete, que ha cerrado por dos noches la escena de variedades».

Entre los espectáculos no anunciados y que han sorprendido al público, tenemos la *subita indisposicion* de un tenor, *el res frio de un cantante*, el *desagrado* ocasionado á un baritono, por un telegrama recibido antes de la funcion, y mil otros contratiempos, que no se detallan por su larga estension.

De una estadística que un *dilettanti* ha tenido la paciencia de elaborar, resulta que los artistas padecen aqui en general de una enfermedad que los cronistas, siempre amables, encubren bajo la dulzura de la frase sacramental una *indisposicion repentina* ó un *resfriado*.

Si un tenor ó una prima donna dán una pifia, no falta un oficioso *reporteur* que deplora la *indisposicion*, y quiere consolar al público y al artista, diciendo que espera que en la próxima funcion habrán desaparecido las causas de ese contratiempo.

El público echa pestes contra la Municipalidad, porque supone que el resfriado proviene de la gran cantidad de barro que no respeta la *garganta* ó el *pecho* de los tenores y *primas donnas*.

Et voila como una cosa tan insignificante como el barro, que es la nada, y los resfriados que son las pifias, y los cronistas que tienen mucha amabilidad, forman una miscelánea, que el público aplaude.

* * *

Nos hallabamos noches pasadas en casa de la señora de......amable matrona á quien hemos sido presentados últimamente y cuyos salones tienen el atractivo de un jardin de Armida, habitado por media docena de sirenas, que no envidian seguramente, ni la belleza de Venus, ni la majestad de Cleopatra, ni la espiritualidad de Mme. Stael, ni la erudicion de Jorge Sand.

Una de las porteñitas á cuyo lado nos ha colocado *la casualidad*, se halla empeñada con nosotros, en una conversacion, en que la política, el asunto Lanús, el heroismo de Anzó, el banquete de Avellaneda, la reclamacion de Aneiros y la escasez de la carne, han pasado sucesivamente bajo las horcas caudinas de la charla espiritual de nuestra amiguita.

Un momento de pausa, ocasionado por una ocupacion en que la boca no puede repicar y andar en la procesion, hace que mi amiguita olvide su charla para saborear un mate, que con dolor de mi corazon tuve que brindarle, apesar de la sed que me devoraba, despues de una peroracion en que yo sostenia que nuestras ideas, habian sufrido un cambio completo desde que nos habia visitado el príncipe Tomás.

Concluia apenas mi amiguita de dar un chupeton prolongado á la bombilla, que arrancó un lastimero y fúnebre suspiro al mate, y volviendo hácia mi, con un aire de candor que hubiera envidiado la misma Eva (antes de ser desterrada del paraiso) me dirijió la siguiente pregunta:

—¿Estuvo vd, el Domingo en la Catedral?

—Señorita, confieso humildemente, que frecuento poco las iglesias.

—Oh! me contestó, no le hablo á V. de la misa; queria decirle, si V. habia estado en la misa de una.

—Pasé casualmente á esa hora por la calle San Martin, contesté, y noté efectivamente un grupo de caballeros que estacionaba desde la cigarreria de Olivero hasta la libreria de Macken, pero lo único que me llamó la atencion fué que tuve que bajar la vereda porque esos señores estaban tan distraidos, que no oian, mis repetidos, «permitame señor»—«me dá V. paso»—«con su permiso.»

—Eso es pues, replicó mi amiguita. La misa de una!

—Ah! la misa de una, se oye por lo visto desde la vereda, frente á la iglesia!

—Es V... (tal vez queria decirme sonso pero no se animó) es V. muy distraido.

—No se ha fijado que á esa hora salian las señoras?

—Perdone vd, ahora caigo; esos caballeros esperaban la salida de vds....

—Pues. Es del mejor gusto, pasar una hora mirando en silencio, la concurrencia.

—Y es orbar el paso á los paseantes?

—Que cáustico habia sido vd, sin embargo estoy seguro que el domingo vd. irá, aun cuando mas no sea por curiosidad, á ver salir la concurrencia.

—La indicacion era tan clara, que no uve mas remedio que contestar, con una sonrisa que me esforcé en fabricar lo mas amable posible, que tal vez iria. Mañana *tal vez*, pasaré una hora estorbando el paso, y mirando fijamente las paredes de la Catedral.

* * *

No atino con lo que debo escribir.

Recuerdo que á la hora en que escribo, los invitados al banquete de Variedades irán llegando, á las puertas del salon-teatro, mas tiesos que un palo de telégrafo, y mas lleno, de satisfaccion que el duque de Génova, en momentos de recibir de manos de Zabaleta y Carballo, el regalo de 400 manzanas de tierra, en Córdoba.

Conozco un amigo que llegará allí desfallecido, pues, me decia con toda sorna hoy mismo, que no habia almorzado, ni pensaba comer, para poder rescatar, de ese modo, el precio de su invitacion, que le costaba medio mes de desvelos.

Ay amigo! me decia, otro, me hallo en grandisimos apuros con mi frac.

Mi sastre, me dijo, recien esta mañana, que los faldones no se usaban tan largos, y tuvo la osadía de agregar, del modo mas solapado, que le parecia que hacia lo menos cuatro años que yo no habia renovado las formas de ese traje, esencial para esta época de banquetes.

Tube el coraje de decirle que yo me hallaba mas apurado que él puesto que no tenia frac, ni corto, ni largo, omitiendo por supuesto el decirle que no estando invitado al banquete, no precisaba de tal ingrediente. De ese modo mi amigo, se despidió, convencido de que si yo no iba al banquete no era por olvido de la comision sino por falta de frac.

En este momento, otro amigo, á quien he visto, durante la lucha electoral, sostener con ardor el pabellon enarbolado por el gran partido nacionalista, se me acerca con aire mohino y me pregunta.

—No ha recibido vd. mi tarjeta?

¿Su tarjeta? Porqué? Para qué? Me desafia vd. acaso, porque he dicho que se habia enamorado con demasiada pasion de.......?

—Que me importa que vd. lo haya dicho, ni que le hablo yo de desafios.

¿Que tarjeta busca vd. entonces?

Mi tarjeta para el banquete ¿crée vd. que la comision puede olvidarse que yo soy partidario?

—Ah! mi amigo, yo no entro á juzgar de las omisiones de la comision, ni supongo que vd. haya sido olvidado, pero, si asi fuese, nada tendria de estraño. ¿Acaso no he sido olvidado yo tambien?

—Que vd. haya sido olvidado no es estraño, su nombre no ha figurádo sino modestamente entre el número de nuestros partidarios y si la comision fuese á invitar á todos los que dicen, que son y han sido partidarios, el salon de Variedades no podria dar cabida á todos los concurrentes.

—Pues, mi amigo, no tengo su tarjeta.

—Adios! Me voy á ver á.... estoy seguro que él tiene mi tarjeta.

—Dichoso mortal, pensé yo, ha olvidado que en este mundo, muchas veces el que tira la red, no es el que se come la pesca!

Todos estos incidentes. que parecen venir espresamente á aumentar mi despecho, han causado tal revolucion en mi espíritu, que no doy con las espresiones que bullen en confusion en mi cerebro.

Quiero consolarme con la idea de que yo no seré el único que no asistirá á ese torneo de apetitos y de inteligencia, de patriotismo y de programas, pero es en vano.

Yo quiero figurarme que oigo á Sarmiento, hablarnos de la influencia de la inmigracion catalana con relacion á los cocinericidios, de la organizacion de los telégrafos con relacion al placer de establecer conversaciones con S. S. M. M. del otro lado del charco, en fin, mi ilusion me forja tan soberbio panorama que el regente se desgañita pidiéndome originales, que yo busco echado de codos sobre la mesa, y con los ojos cerrados, para no perder un solo detalle de la escena que se desarrolla ante mi vista.

Me he quedado dormido, soñaba que oia aplausos prolongados y desperté dome sobresaltado, esclamé, con una voz que habria envidiado Junca. ¡Bravo! ¡Bravisimo! Viva el Presidente!

¿Cual? me dijo, el redactor que entraba en ese momento.

—¿Qué?

—El Presidente.

¿Que Presidente?

¿Pero no gritaba vd., viva el Presidente?

¿Si—Yo he gritado eso?

—Ya lo creo, y gritaba vd. de un modo que ha llamado la atencion de los que estabamos en la pieza contigua.

¡Ah! Ahora recuerdo; los vivas eran al presidente de la Comision del banquete.

* * *

Mis lectoras deben saber que soy soltero; esto importa suponer que a sus ojos valgo un 50 p%. mas que los casados y los viudos.

Los primeros no son cotizables en el mercado del himeneo, y los segundos son un plato recalentado que las solteras no siempre se atreven á tragar, sobre todo si el viudo tiene un par de frutos animados, que son una prueba del acendrado cariño de la providencia, hácia la descompletada yunta.

Me conservo soltero, por la sencilla razon de que aun no he hallado una alma que sea la mitad de la mia.

Esto si es un mérito, en cierto modo, no deja de ser un grave inconveniente al mismo tiempo.

Las mamás, en cuyas casas visito de vez en cuando, allá en los dias en que el Pot Pourri y el Correo de Montevideo, no reclaman mi presencia hasta horas avanzadas, en la imprenta, esas mamás decia, me han lanzado ya mas de una indirecta, bajo la forma de una série de consejos á los jóvenes de mi edad que frecuentan demasiado los teatros y demás puntos de reunion que nos alejan de la sociedad intima del salon, en que mas de una vez se empieza un idilio de amor, que se troce en la felicidad del matrimonio.

Noches pasadas habia ido á visitar á una viuda, jóven aun, apesar de tener dos hijas de diez y ocho años, q' tocan muy bien el piano, conocen los mejores trozos de Ruy Blas y del Fausto, suscritoras de la moda Elegante, y enciclopedias andantes por lo que respecta á Dumas, Jorge Sand, Escrich, Fernandez y Gonzalez, Julio Nombela, José Selgas, Castelar, Ponsondu Terrail, Sué, Balzac, Hugo, Maine-Reid, Verne, Gaboríeau, Dickens y otros tantos ilustres apóstoles de la novela.

Despues de los saludos de costumbre y de ciertas felicitaciones crónicas, respecto de mi vida metódica y de mis prolongadas ausencias lo que prueba que debo tener serias ocupaciones; la mamá empieza á hablarme de *soirées*, modas teatro, música, temas todos que nos conducen insensiblemente á hablar de la concurrencia; de fulana que se casa, de sutana que está de novia, de mengana que ha recibido calabazas, de una serie en fin de frases y cosas que me arrancan esclamaciones mas ó menos opuestas al matrimonio.

La mamá parece empeñada en venirse hasta las trincheras, me acosa como un candidato á la diputacion que ataca para que le hagan su manifestacion, quiere en fin que yo me declare y con un tono semi-enojado, me dice:

—Pero en fin, puesto que vd. dice que no es totalmente opuesto al matrimonio, ¿que cualidades desearia vd. hallar en la mujer, para decidirlo á vd. á casarse?

—Señora voy á hablar á vd. con entera franqueza—Espero que vd. no se ofenda si en mis palabras hay algo que pueda herir las susceptibilidades de vd. ó de estas señoritas—mi sueño dorado, es hallar una mujercita, de carácter apacible, bonita, sin ser un ideal, aseada, hacendosa, que deje dormir el piano cuando el estómago chilla y la cocinera ha tenido el antojo de no venir á ejercer su oficio, que no lea el Correo de Ultramar, mientras los sirvientes no barren los patios y los muebles están sucios.

Que deje á Dumas y Jorge Sand, cuando hay que atender al servicio de la casa.

Una mujercita que cuide de recibirme con cariño cuando vuelva de mis tareas.

Una mujercita en fin que, si la Providencia me reserva el grato placer de ver propagado mi apellido, cuide de acompañar las criaturas al colegio.... Aquí la señora y sus niñas, prorompieron en una cargajada tan estrepitosa, que tuve que interrumpir, á pesar mio, mi fogoso discurso.

—Me gusta su última observacion, me dijo la señora, cuando su entusiasmo pudo permitirle hablar. ¿Que idea es esa, de que su señora llevará sus niños al colegio? ¿Acaso no hay sirvientes para eso?

—Ah! Señora, no prosigo; sus últimas palabras son una ofensa al mas precioso tesoro del matrimonio—¡Confiar el cuidado de mis descendientes á los sirvientes Señora olvida vd. que una madre debe ser la mas interesada en cuidar de la educacion de sus hijos? Y si hacen la rabona, señora, vd. cree que los sirvientes, se cuidan de que los niños entren ó no al colegio, y en vez de asistir á la clase, se vuelvan de la puerta para ir á jugar á la bolita en el Paseo Julio, ó en la Estacion Caridad?

La discusion siguió en un terreno tan ágrio. que me despedí á poco rato, jurando que no volveria á visitar, la mamá en cuestion.

¡A propósito! Hoy ha recibido un billetito que me invita á pasar la noche en casa de la señora en cuestion.

Que será? Veremos.... .....

* * *

¡Los cabriones! Que familia!

Cuando mas apurado me hallo por cumplir el compromiso de llenar mi articulito, cuatro cabriones zumban á mis oidos.

El uno me habla de las cédulas hipotecarias, el otro, del barro que ha manchado sus botines recien lustrados, otro me consulta un pleito, aquel me hace una descripcion del drama "*Los convidados á tanto la entrada*,, todos hablan á la vez, y en medio de ese zumbido de frases salpicadas de gestos y esclamaciones, la voz del regente domina, pidiéndome que suspenda por falta de espacio.

El comité charlamentario.

La razon de esto es muy sencilla.

El hombre cuando mas criminal es mas cobarde esi es que la misma flaqueza que le precipita en el mal se redoble para ocultar sus desvios. Es mas cobarde aun para recibir el castigo, que para hacerse reo de él, y todo por su flaquezas.

Reservado pues, el castigo de sus descuidos haser denunciados por la prensa, la censura de esta era temible.

Pero el temor que impone un censor cualquiera consiste en que la norma á que somete la censura que hace le da el caracter de justicia que necesita para causar el desprestijio y la infamia que se propone.

Un censor publico es un fiscal, que causa los defectos de un individuo, ó s an individuos ante el pueblo que considera como Juez y para esto debe fundarse en la infraccion de una ley

Desde que la prensa en su predica diaria, ya sea sobre politica, ora sobre moral ó buenas costumbres, prescinda de la ley cuya esplicacion y sostenimiento deben ser su objeto principal se constituye en una dictadura; en un censor caprichoso que pierde toda influencia, que nadie le teme, que nadie estimula, que ningun bien publico hace por tanto mal que causa haciendo manojo de toda yerba.

No pidamos, pues, á la pobre humanidad mas de lo que la ley le impone, ni la despojemos de los derechos que la ley le concede.

La verdadera libertad consiste en poder hacer impunemente todo aquello que la ley no prohibe.

Es pedir demasiado por un maestro público, que halla con todo un pueblo cuando demanda lo que la ley no exige, condenando á los que la ley no condena.

Y si no digamos la prensa mi rista, cual es la ley en virtud de la cual, ó cuya infraccion condena en el Sr. Arzobispo? Cite a y le haremos justicia en sus recriminaciones diarias. Y si no la hay cual es la norma de sus censuras?

Si el Congreso competente y supremo juez para abrirle, ó cerrarle las puertas de sus sesiones, le ha sentado en sus curules ¿quo hay condenable en su ingres.

La prensa, pues, que no funda sus censuras en un principio legal carece en ella de toda justicia, y convierte en incentivo de malas pasiones las armas poderosas levantadas en favor de los que la sostienen.

LABERINTO

Casi todos creen que el ex-rey de Arancania y patagonia, el célebre Aurelio E. es monomaniaco.

Hasta cierto punto parecen tener razon, si atendemos la ridiculez que entrañan las pretensiones de ese antiguo procurador de una aldea de Francia, pero si consultamos la historia, esa justicia de Dios sobre la tierra, verémos que el tal Aurelio no pasa de un aventurero religroso, de un pillastre consumado.

Aurelio I. es muy conocido en Chile, donde se cuentan de él trapisondas memorables.

Allá por el 56 ó 57 (no recuerdo bien) se presentó en Santiago de Chile un súbdito francés-célebre domador de caballos, segun él decia, y mas que todo, consumado artista ecuestre.

En dos dias (aseguraba el artista) los caballos aprendian cosas admirables, imitando al hombre en casi todos sus movimientos, y haciendo gala de una perspicacia extraordinaria.

Para probar sus asertos, el artista prometió mostrar prácticamente la habilidad de sus discipulos caballunos.

Preparó un gran circo, y repartió millares de carteles invitando al público á que asistiese á la funcion donde ibar á debrutar caballos á los cuales solo les faltaba hablar.

Claro es que la curiosidad pública fué terriblemente escitada, y desde temprano acudian los ciudadanos á comprar entradas que las vendía en persona el celebérrino artista.

A las ocho de la noche, el circo estaba de bote á bote, como vulgarmente se dice.

No cabia una sola persona mas.

La boleteria se habia cerrado á las 8 y media.

A las 9 todo el mundo esperaba ansioso la aparicion del domador artista con sus caballos correspendientes.

Pasó un cuarto de hora, y subió de grado la impaciensia de la multitud.

El reloj marcaba las 10 menos cuarto, y nadie asomaba por la puerta que conducia al sitio donpia aban los caballos amaestra los.

Hasta la misma autoridad comenzó á inquietarse, viendo que eran pasadas las diez y media, cuando la funcion debia concluir á las once, segun el programa repartido.

Mandó un vigilante á preguntar cual era la causa de esa demora.

Volvió este todo azorado, diciendo que en parte alguna habia podido all r al artista.

La multitud, entre tanto, hacia grandes demostraciones contra el domador.

Derrepente cuando se oyó el rumor de que el domador no se encontraba en el circo.

Todos, como impulsados por un resorte, se precipitan en direcciones contrarías, buscando al heroe de la funcion.

Busca que te buscarás, por aqui; por allá, por mas acullá....nada!

El artista parecia haber sido tragado por la tierra

Aqui se armó un tole y barahurda espantosa.

Este clamaba porque se le devolvieso el dinero aquel juraba que habia de escarmentar al insolente artista, las mugeres huian, la autoridad se daba á los demonios, etc. etc.

¿Que habia sucedido?

Una cosa muy sencilla.

El artista frances habia despachado entradas hasta lar ocho y media por valor de 5 ó 6 mil patacones, y se las hal ia templado.

No era tal domador de caballos, ni tal falta de carne en los mercados:

Entendia de caballos, como yo, desenfrenar ratones.

Era un pillo que se habia burlado de todo un pueblo.

¿Quién era ese pillo, ese audaz aventurero?

Era Aurelio I. rey de Araucania y Patagonia, preso hoy en la cárcel pública de esta ciudad y presunto monomaniaco, segun la Suprema Corte Federal.

¿Y creen ustedes que sea monomaniaco un hombre tan vivo, que burló á toda la Sociedad de Santiago de Chile?

Por lo que á mi respecta, encuentro la cosa mui inverosímil.

Tengo la intima conviccion de que Aurelio I. no es monomaniaco, aunque el solo hecho de declararse rey parece probar lo contrario.

Pero es que ha sido gefo de los aurucanos; porque es que Napoleon III le señaló una pension: pero es que ha reclutado aventureros para efectuar espediciones á sus pretendidos dominios.

Si es monomaniaco confesemos de plano que Aurelio I° es un hombre muy habil y audaz para analizar el objeto de su monomania.

Pero......creo que San Buenaventura, es el único reinado que le espera en lo futuro:

Alli, en medio de profetas, reyes, emperadores, angeles y ótras yerbas puede consolarse de la pérdida de su arancanico y patagónico imperio.

Nada mas:

***

Revisando diarios viejos, me encuentro con lo siguiente en la "Prensa de Belgrano" de fecha 10 del mes de Mayo próximo pasado....

Allá van esos versos, obra de un corazon marchito por el soplo ardiente del amor á juzgar por la dulce tristeza de ellos,....sublime como todos los que brotan de la pluma del inmortal Teseo....

Blanca azucena del valle umbrio.
Placer y vida aroma y luz —
Aura apacible del tibio estío,
Onda serena del claro rio....
Eso eres tú....
Amarga adelfa, ciprés doliente,
Pálida sombra de un ser que huyó,
Triste murmullo de turbia fuente
Planta que agosta, cierzo inclemente
Eso soy yo.....
Yo vierto sombras;
Tu dás fulgores.
Yo soy la nube,
El astro tú,
Yo brindo espinas,
Tu brindas flores
Tú eres la cuna de mis amores,
Yo el atahud.

Enemigo soy de vestirme con plumas ajenas y declaro formalmente que esos versos no me pertenecen.

¿De quien son?

Tampoco sabré decirlo: solo sé que no son mios.

¿Cómo se esplica entónces el fenómeno de que me los adjudiquen sin mas ni mas?

Muy sencillamente.

Esos versos los publiqué harán cpmo seis meses en mi Laberinto (en otro diario) y como en la revista de que las tomé no llevaban firma alguna, como los gacetilleros nos parecemos á los sastres en las tijeras, ahí tienen Vds. la esplicacion del fenómeno.

Por lo demas, me felicito de la equivocacion, pues me brinda la ocasion de transcribir esos versos ahora en mi laberinto, versos magnificos por su sentimentalismo.

***

EPIGRAMA

Trabajando un colchonero,
Para una alegre mujer,
Un colchon, dijo: á mi ver
Ganaré mucho dinero.

Pero es preciso; camueso!
Que no escatime la lana,
Pues por ser mujer liviana
Habrá siempre doble peso.

**

Apropósito del monomaniaco Aurelio I. recuerdo lo siguiente, de un loco de San Buena Ventura.

Se creia un pintor superior á Miguel Angel, á Rubens, Murillo y todos los pintores habidos y por haber. Un dia se presentó al Dr. Uriarte, y le dijo:

—Acabo de dar la última mano á mi cuadro maestro.

—¡Es posible!

—Venga vd. á examinarlo.

Por condescender con el loco, el Dr. Uriarte se dirijió á la habitacion del pintor famoso.

Colgada de un clavo, se hallaba la obra maestra del loco.

Era un cuadro cubierto con un gran velo verde.

Se acerca el loco, descorre el velo y apar ce un cuadro en blanco.

—Pero aqui no veo nada, dice el Dr. Uriarte.

—En eso consiste la grandeza de mi obra.

—¿Qué representa?

—El paso del mar Rojo por los hebreos.

—¿Pero donde está el mar?

—Se ha retirado.

—¿Y los hebreos?

—Han pasado.

—¿Y los egipcios?

—Van á llegar.

El Dr. Ueiarte lo felicitó por el buen desempeño de la obra.

**

Dicen que la carne escasea tanto, que media poblacion ha quedado privada de ese primero cuanto necesario alimento.

—¡Ni carneros habia en el mercado! me decia un amigo.

—Eso prueba, le contestó, que á mercados van pocos maridos.

**

Lo siento, pero tengo que dejaros.
Y os dejo....

TESEO.

NOTICIAS

El comandante Arias

Ayer seguia lo mismo.

No desparece la gravedad de su herida.

Iban á hacer los médicos una nueva tentativa para extraer la bala.

Cinco médicos estaban esta mañana para efectuar la operacion.

Nuestros votos son por que el infortunado comandante Arias salve la vida.

Apreciaciones

Un corresponsal de El Jorrial de Comercio escribe desde Montevideo, lo siguiente;

Montevideo á medida que va aumentando en poblacion y riqueza, tambien va perdiendo las ventajas que la harian una ciudad de vivir económico Hoy compete con las mas caras cindades del mundo.

"Entretanto el lujo progresa; gánase menos, gástase mas. Familias de pocos recursos tienen sus casas amuebladas como las de pocos ricos del Brasil y las señoras se visten costosamente.

"Digan los sábios de la escritura que secretos son estos de la naturaleza,,

Encorazados Argentinos

Escriben de Lóndres con fecha 2 del mes ppdo. á un diario brasilero:

"Los dos encorazados Argentinos denominados Riode la Plata y Andes se estan aprontándo con rapidez en Birkenhead y tambien está casi concluido uno de los encorazados brasileros, que se está construyendo en Francia.

"Los dos primeros oigo decir son propios apenas principalmente para la navegacion fluvial.

Buena inclinacion

No conocemos un indijena mas bien inclinado que un mienbro de la famifia reinante en la tribu de los indios ranqueles

Se trata de un hijo del cacique Mariano Bosas.

Tres años ha permanecido estudiando en el Colejio Nacional de Mendoza y ahora viene á continuar sus estudios en esta capital.

Es hombre formal ya.

Aunque el estudio le cuesta bastante trabajo es estraordinariamente aplicado.

Declara que no se irá tierra adentro hasta que se reciba de abogado.

Viste con tanta elegancia como un paseante de Domingo en el Retiro.

Ayer fué á saludar al Ministro de la Guerra, y como no le dejaran entrar, le dirijió una carta quejándose de los porteros.

Es hijo le Mariano Rosas y de la india Pichima Mankel.

Tiene un carácter dulce y jamas se exaspera.

Cuando algo lo contraria, se queja con resignacion:

Las personas que le tratan dicen que jamas lo han visto exasperarse.

Como lo decimos su sueño dorado es abogado.

Los peluqueros

El gremio de Peluqueros, prepara una gran fiesta para el 25 de este mes, dia de San Luis patrono de aquel gremio.

Al efecto van á tener una reunion preparatoria el domingo 16 en el cafe Americano frente á la catedral.

El 25 se cerraran como de costumbre todas las Peluquerias.

Hoy y mañana

Pablo Raffetto nos ofrece magnificas funciones, dos para hoy, una á las 2 1/2 de la tarde y otra á las 8 de la noche. A la misma hora, mañana tendrá lugar las otras dos.

En ambas funciones se ejecutarán dificiles y variados ejercicios.

Recomendamos á nuestros lectores la asistencia á la funcion de mañana á la tarde, pues en ella tendrá lugar una gran lucha entre a señora Da. Luisa Raffetto contra la afamada vasca francesa, conocida por el nombre de *mujer-hombre*.

En la funcion de hoy tendrán lugar tres ó cuatro luchas sostenidas por el Hércules Raffetto contra Mañati, Andrés Panay, otra y Sanson la tercera.

Habrá tambien otra de aficionados.

Recomendamos, pues, la asistencia á las cuatro funciones que dá hoy y mañana Pablo Raffetto. en la calle Buen Orden esquina Tacuarí.

La Bolsa

Bajo este titulo aparecera el 20 del presente mes un diario comercial, noticioso y literario, que se públicará por la Guia General de Comercio, San Martin n° 117.

En el programa que se ha repartido, leemos este parrafo:

Respecto á la tarea que nos proponemos, tal es de fundar un diario escencialmento comercial, lo hacemos con el firme y elevado propósito de no defraudar las esperanzas de los suscritores. poniendo todo nuestro ahinco en que el diario salga con todas las noticias que se relacionan con la industria y el comercio.

Deseamos prosperidad al nuevo colega.

Partida

El Arzobispo Dr. Aneiros parte por unos dias al Curato del Cármen de Areco, dejando encargado de la Curia Eclesiástica al Sr. Vicario General don Angel Brid.

Asi lo ha comunicado al Gobierno:

Becas

Las existentes en el Colegio Nacional, que costea la Provincia han sido llenadas en su totalidad.

Mejora

Segun datos que se nos han suministrado á última hora, el comandante Arias siguió algo mejor de su herida

Los médicos creian no poder estraer la bala sin grave peligro, pero confian en el restablecimiento, si un aconteci impresto no viene á frustrar sus buenos deseos.

No podemos menos que recibir con satisfaccion esta noticia y hacemos votos al Creador por el pronto restablecimiento del valiente gefe del 6 de línea.

Concierto.

No olvidar que esta noche dá su 6° concierto la Sociedad Musical *La Lira*.

Cámara de diputados Provinciales

Ayer no se reunió esta Cámara por falta de número.

Solo concurrieron 24 Diputados.

A tiempo.

En atencion á la época anormal por que atravesamos, se vá á presentar á la legislatura etc.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,

Art, 1° El P E procederá á nombrar inmediatamente, en la ciudad de Buenos Aires y en los partidos de campaña en que la situacion lo hiciero necesario, comisiones gratuitas de ciudadanos encargados de arbitrar los medios de hacer desaparecer la escasez que se siente en los alimentos de primera necesidad.

Art, 2° Las comisiones que se nombren, sino pudiesen obtener ganados en esta provincía, pros vincia, procederán á importarlos, á la brevedad posible, en las provincias de Santa Fé ó Entre Rios ó de la República Oriental del Uruguaye disponiendo que la carne de esos ganados, se, vendida en los mercados y demas parajes que las Municipalidades permitan, á un precio que no esceda de veinticinco pesos moneda corriente la arroba.

Art. 4° Las mismas comisiones podrán vender á abastecedores ó carniceros de mercado, pequeñas partidas de ganado en pié á precios equitativos, siempre que aquellos se comprometan, por medio de un documento auténtico, y confiador responsable, á no espender la carne, á un precio mayor que el que se fija en el artículo anterior. La falta de cumplimiento por parte de los abastecedores, será penada, en juicio verbal y sumario, entre los juzgados de paz, con una multa de quinientos pesos moneda corriente en cada caso.

Art. 5° El Banco de la provincia abrirá un crédito al P. E. hasta la suma de *diez millones de pesos moneda corriente*, para atender á los gastos que demande la present eley.

Horrible asesinato

Una partera italiana llamada Maria Canaver ayer por la mañana apareció degollada en su propia habitacion calle de Buen orden entre Cochabamba y San Juan.

Ademas, su cuerpo estaba horriblemente mutilado á puñaladas y en el sitio dondo yacia, habia un inmenso reguero de sangre.

Sa segura que su marido la asesinó por celos, á causa de haberla se prendido en ciertos actos que le hicieron dudar de su fidelidad.

En cuanto al autor del crímen se espera capturar le de un momento á otro.

Art 6°—Queda facultado el P. E. para dictar los Reglamentos y disposiciones necesarias para el mas rápido cumplimiento de las precripciones que preceden.

Art. 7°—La vigencia de esta ley durará hasta que á juicio del P. E. hayan desaparecido las causas que lo motivan lo que deberá hacer saber al pueblo por medio de un decreto especial, dando cuenta inmediata á la Legislatura

Art, 8° Las sumas que producen el espéndio de ganados, carne y demas especies que sé haga por órden de las Comisiones de vecinos. se destinan á la amortizacion del crédito que por esta ley se autoriza á abrir al Banco al Poder Ejecutivo y el saldo que resultase á favor de aquel establecimiento hasta cubrir la suma adelantada al Gobierno se chancelará con fondos tomados de lar rentas generales,

Art, 9° Comuníquese al Poder Ejecutivo,

L, V, Varela—G, Uzal—Juan B, Martinez—José M, Estrada—Manuel Gache—J, M, Corvalan—Domingo Fernandez—Miguel I Noguera—Mariano Artayeta Castea—José S, Pardo—Ignacio I, Sanchez—E, M, Castro—L, V, Lopez—Bartolomé Vivot—Marcos Paz,

Tribunales

Reunidos los jueces de primera instancia de la justicia provincial, han acordado que los proveidos que hasta hoy han acostumbrado ponel los escribanos al pié de las resclusiones y sentencias de los jueces, sean sostituidos por esa formula ante mi, firmando en seguida el actuario.

Esta medida ha sido tomada por los jueces para abreviar asi las tramitaciones que se siguen en todos los asuntos que se inician en nuestros tribunales.

Este acuerdo ha sido ya comunicado á todos los escribanos.

El lúnes es el último dia acordado por el juez de primer instancia, para que los acreedores ó herederos comparezcan a fin de deducir sus derechos a los bienes quedados por fallecimiento de:

Nicolas Bafice, Luis Perfumo, Maxíma Olmos de Fragie, Santiago Harrison, Maxíma Olmos de Olmos de Tagle, Maria Vasquez de Alcalde Valentin Lozas.

Santiago Murpy, José M. Castro y Ramos Jorge Borrada, Herminia id, Domingo Gomez Federico Ledosma.

Antonio Garcia y Solabinde, Josefa Gueyman, Joaquin Soiabinde, Manuela idem, Saturnino Antonio Rubio, Antonio idem, Vicente Rissoto de Gruncea, Prudencia Podernera, Manuel Ricardes, Rafael Prizero.

El lúnes es el último dia acordado á los acreedores del concurso de Tomas Vecido para poder inspeccionar el estado de graduacion que se ha depositado en la oficina de Eugenio Blanco.

El señor Francisco Mora deberá comparecer el lúnes ante el Juez de comercio y por intermedio del escribano Secourut, por los autos que le sigue D. Fraucisco Molteni por cobro de pesos.

Los acreedores de Juan Ruiz, se reunen el lúnes en el salon del tribunal de comercio á fin de proceder á la verificacion de créditos.

Los acreedores de la testamentaria de D. Juan Bemvenuto se reunen el lúnes en el salon del Juzgado del Dr. Amancio Pardo.

Al comercio—Los vapores brasileros que salian de este puerto para Cuyatú Corumbá y escalas los dias 6 de cada mes, regresando los dias 7, transfieren sus salidas para los dias 15 y regreso para los 16 de cada mes. Mas pormenores á sus agentes E. D. Riso Hno, Reconquista 99 1/2.

Vapor Primer Argentino—Se previene al público que habiendo este vapor terminado las grandes mejoras que ha efectuado en sus cámaras de comodidad y ornato, saldrá nuevamente para su escala de Buenos Aires á Santa Fé el viernes 7 de Agosto.

Se reciben órdenes en la Agencia, Reconquista 99 1/2.

E. D. Riso Hno.

Mensagerias Fluviales

Itinerario en vijencia hasta nuevo aviso.

Para Montevideo vapor Jupiter martes y jueves.

Vapor Saturno miercoles y Viérnes.

Vapor Silex domingos á las 5 de la tarde.

Vapor Rio Apa con carga solamente hará un viaje semanal.

Para el Uruguay carga solament saldrá el abajo el vap. Herminia.

Agencia Reconquista 99.

Para Salto y escalas á las 10 de la mañana.

Vapor Saturno domingo.

Vapor Júpiter jueves.

Vapor Silex miercoles.

Para. Rosario, Paraná y Santa Fé

Vapor Primer Argentino todos los viéres opor el tren de las, 9 y 45 m. del 25 de Mayo entrando á la laguna San Pedro tanto á la subida como á la bajada y tocando en el Baradero.

Para la Colonia

Vapor Tigulia todos los Lúnes y Viérnes á las 10 de la mañana regresando todos los Mártes y Sábados.

El dia 6 de cada mes subirá un vapor para los puertos arriba indicados haciendo escalas en es Rosario, Paraná La Paz, Corrientes, Humaitá y Asuncion regresando otro los dias 7 del mismo mes que saldrá de aqui para Montevideo á las 5 de la tarde.

N. B. —Todos los vapores llevan carga y pasageros.

Para patagones y B. Blanca con carga y pasageros saldrá en brebes dias el lijero y conocido Vapor Patagones por mas informes á sus ajentes.

Agencia Reconquista 99 y 99 1/2

Precios corrientes de frutos del País

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Agosto 8 de 1874.

Cueros vacunos angostos de matadero.

Id id de todo estaqueo, pesada de 160 á 168

Id debecerro y nonatos.

Id depotro, uno de 40 á 42.

Id lanares criollos y sucios, docena de 20 á 23 1/2

Id id mezcla id.

Id id mestizos finos sucios.

Id id id de matadero id de 24 á 26 1/2.

Id id pelados.

Id de cordero y borrega, id de 18 á 25.

Id de cor crito, id de 6 á 7.

Id de venado, id de 70 á 75.

Id de nútrilibra de 4 á 4 1/2.

Cerda de pozo mezcla del Norte, arroba de 145 á 150.

Id id id id del Sur.

Id de vaca sinmarlo, id de 110.

Id de coni.

Grasa y sebo en bejigas, panzas etc., id de 49 á 71.

Id id en pipas ó bordalesas, id de 42 á 45 1/2.

Sebo en rama pisado de campo, id de 31 á 32.

Lana fina embellonada sucia.

Id mestiza id id sin criolla, id 68 á 75.

Id mezcla id id buena, id de 75 á 85.

Id id id id ordinaria.

Id criolla id id.

Id lavada fina embellonada.

Pluma de avestruz suelta, libra de 30 á 35.

Id id tojida y atada de Indio, id de 40 á 45.

Astas novillo mezcla al barrer, millar.

Trigo barleta y de pan superior, fanega de 300 á 310.

Id id id regular, id de 230 á 270.

Id inferior, id de 200 á 230

Id blanco ó anchuelo.

Ultima horá

En momentos en que nuestros suscriptores reciben el diario, lanzamos dos mil boletines, dando cuenta de los discursos ó incidentes del banquete de Variedades.

MUNICIPALIDAD

Sesion del 30 de Julio de 1874

(Extraordinaria)

PRESIDENCIA DEL SR. PERISENA

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. Municipales, Vice Presidente, Darquier Del Campo, Gowland, Mañay, Romero, Victorica y Zamorano, fué leida y aprobada sin observarse el acta de la anterior.

Diose cuenta despues de los asuntos entrados, á saber;

Don Lauro Cabral pide reconsideracion de la resolucion tomada en la secion anterior respecto de las patentes de carruajes en la parte que obliga á los propietarios de los mismos á manifestar á mas del número de ruedas que tiene. la clase ó forma de que son.— Alá Seccion de Hacienda.

Don Gustavo Morena pide informe acerca del estado de las Máquinas amosfóricas de propiedad de la Municipalidad indicando al mismo tiempo las composturas que son necesarias para habilitarlas para el Servicio.—Ala Seccion de Seguridad.

El Sr. Victorica hizo en seguida mocion para que se suspendiera la sesion.

Apoyada suficientemente y puesta á votacion résultó negativa.

Leido el informe de la Comision Especial encargada de reconocer el macadam del Paseo Julio, el Sr. Romero hizo mocion para que aplazara su consideracion fundándose en que no se hallaba presente el Sr. Nazar ex-Presidente de la Comision Municipal que tiene conocimiento, á causa de inpedirsele desgracias de familia.

El Sr. Victorica se opuso manifestando que el mencionado asunto es conocido de todos y es urgente adoptar una resolucion á su respecto por lo mismo que es de la mayor importancia.

El Sr. Romero: que él lo conoce tambien y ha hecho su mocion solo en obsequio de los ausentes.

Puesta ella á votacion resultó aprobada designándose la sesion próxima para ocuparse del asunto.

El Sr. Mañay manifestó despues que tenia que comunicar algo de importante á la Municipalidad y pidió que se constituyera en Sesion secreta.

Asi se dispusó.

Continuando la sesiona, el mismo Sr. pidió y asi se acordó para que el Mártes próximo se convocaria á otra secreta.

El Sr. Zamorano fundándose en que la hora era un tanto avanzada no habiendo tiempo por lo mimo para ocuparse de los otros asuntos que formaban parte de la órden del dia hizo mocion para que se suspendiera la sesion.

Asi se dispuso siendo las Nuevo y media de la noche.

Rúbrica del Sr Presidente.

B. Llorente
Secretario

Avisos

Por órden del Consejo Municipal se llama á licitacion para el mártes diez y ocho del corriente á las dos de la tarde para proveer diariamente y por el término de treinta dias, de quinientos á mil capones con destino al consumo del municipio, es entendido que de la carne y grasa sola mente, debiendo ser de buena carne y carne gorda.

Los animales se entregarán en los puntos que se indiquen dentro de éste.

El pago se hará al contado diariamente de lo que resulte por entrega á la presentacion del recibo.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1874.
Mariano Obarrio.
Secretario.

El consejo de gobierno recibirá propuestas enbales el jueves 30 del presente mes á las dos en punto de la tarde, para el forrage necesario á las cabalgaduras de la limpieza pública de esta ciudad por el resto del presente año con escepcion del maiz que se proveerá hasta el 30 de Abril del año venidero.

1.° El pasto seco, maiz y afrecho deberá ser de primera calidad y entregados con exactitud en los depósitos de la administracion.

2.° El consumo mensual de dichos artículos es el siguiente:

650 fanegas de maiz en espiga.
400 quintales de afrecho.
90 toneladas pasto seco.

3.° El contrato se dará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

4.° Las propuestas se recibirán á tanto por fanega, quintal y tonelada de cada uno de los artículos segun arriba se especifica.

5.° Los que desean hacer propuestas por uno ó todos ellos, deben presentar en la secretaria de secciones la víspera del dia indicado para la licitacion una fianza por escrito, en la que se obligue el fiador á responder por el aflanzado en los mismos términos que se establece en el artículo 3.°, no pudiendo hacer postura que no cumpliese con este requisito.

6.° Los pagos serán hechos á los tres meses de entregados los articulos.

7.° La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que se hagan.

Buenos Aires, Julio 6 de 1874.

Mariano Obarrio.
Secretario.

El consejo de gobierno recibirá propuestos cerradas el dia 17 de Agosto á las dos de la tarde para la provision de los articulos necesarios al consumo de los Hospitpler Municipales y Hospicios de San Buenaventura, por lo que resta de presente año. Los interesados podrán ocurrir á la Secretaria de Secciones para sacar cópias de los artículos á que arriba se hace referencia en les que deben establecer el precio de ellos. El contrato se hará á todo á vento, sin que el contratista pueda alegar aun el caso fortuito, Los que desean hacer propuestas deben presentarsen la Secretaria de Secciones, la víspera del dia indicado para la licitacion una fianza á satisfaccion de la Municipalidad, no recibiéndose propuestas de los que no lleneu este requisito. Los pagos serán hechos á los tres meses de entregarle los artículos La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que le hagan.—Buenos Aires, Julio 10 de 1874.

Mariano Obarrio

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas verbales Lunes 17 del presente á las dos y media en punto de la tarde para la provision de pan al Hospital Gral de Hombres al de San Roque: y al Hospicio de las Merceder por lo que resta del presento año. El pan debe ser de primera clase y entregado con puntualidad á los establecimetos citados. El contrato se hará á todo evento, sin que el contratista pueda alegar el caso furtuiso Los que desen hacer propuestás en la Secretaria de Secciones la víspera del dia señalado para la licitacion darán una fianza por escrito en la que él fiador se obligue á responder por el afianzado dénticos casos á lo quo anteriormente se estableice. La Mudicipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las oropuestas que se hagan:—Buenos Aires Agosto 10 de 1874.

Mariano Obarrio.
Secretario

Se hace saber al vecindario, que el consejo en sesion del dia 15 ha resuelto conceder un plazo improrrogable de un mes á contar desde la fecha para la construccion de las veredas en todas las propiedades que no las tienen y la reconstruccion de las que se encuentren en mal estado, pasado el plazo indicado se impondrá á los que hubieren dado cumplimiento las multas que para este caso señalan las ordenanzas de 2 de Julio de 1867, 5 de Mayo de 1863 y 2 de Setiembre de 1872.

Buenos Aires, Julio 16 de 1874.

Mariano Obarrio.

BANCOS

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................. 6 p%
A plazo fijo de 30 dias.......... 8 "
" " 60 dias.......... 9 "
" " 90 dias.......... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidade usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires de Noviembre de 1873.
El secretario.

El Banco Mercantil

Del Rio de la Plata (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito.... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista á 6 p%
on 15 dias de aviso ... 9 "
A plazo fijo de 60 dias .... 7 "
" " 90 " .... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales deo Natrional Bank" en Irlanda; y del "British Linen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Ban Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales "Chartred Mercantile Bank of India, London China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta como bajo del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1874.

F. Wanklin
Director Gerente

La Probidad

COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)
Asegura riesgos de mar, fluvialesy contra incendio.
CAPITAL
UN MILLON
DE
Pesos Fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECTOR GENERAL
D. Ventura Gárdenas

INSPECTOR
Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra cuento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto u y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, cumpliendo los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constará además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de sor pagados integros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 % y se reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comerciales

Se abona el............. 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 10,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m/c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.
A. Marcó del Pont.
Gerente.

La Popular Argentina

Caja de Ahorros

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p% capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un titulo firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á 6 meses 10 o/o se abonan
id " 9 " 11 " " "
id " 12 " 12 " " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de América ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle depósito.

En las sucursales que la compañía tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1/2.

Balance de la Caja municipal del mártes 11 de Agosto de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente.
Existencia del Lunes 10 en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 60000 pesos fuertes		2197500		
Id en el Banco de la Provincia en cuenta corriente				42953
Id. en la caja Municipal	300000		1616284	
ENTRADA				
Recibido de Don Antonio Gonzalez por importe de la 5.ª Letra del remate de alumbrado, descontada por el mismo y depositado el saldo en el Banco de la Provincia				531428
	300000	2197500	1616284	574381
SALIDA				
A Antonio Gonzalez por intereses de la 5.ª Letra del remate de alumbrado descontada por el mismo				
Importe de la 5.ª Letra del remate del alumbrado, descontada por Antonio Gonzalez				29758
A José Molinere capataz de cuadrilla por sus jornales del mes de Diciembre del año pasado				1170
A Luis Elordi, encargado del paseo del Parque por la asignacion del mes de Julio último				1500
Existencia de hoy Mártes 11	300000	2197500	1616284	541953
	300000	2197500	1616384	574381

Publíquese *B. Canard.* Buenos Aires, agosto 11 de 1874.
B. Llorente. Interviene *José I. Gallardo*
Secretario. *Reybaud*—Oficial 1° Tesorero

Balance de la Caja Municipal del miércoles 12 Agosto de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del Mártes 11 en el Banco Nacional en garantía de una letra de 60000 pesos fuertes		2197500		
Idem en el Banco de la Provincia en cuenta corriente				541953
Idem en la Caja Municipal	300000		1084856	
ENTRADA				
Recibido del Encargado de la Oficina de Supuesto por el producto de Patente espedida á la Empresa de tramways á Belgrano y depositado en el Banco de la Provincia				25050
Id de don Antonio Gonzalez por importe de la 6.ª Letra del remate del alumbrado público descontada por el mismo y depositado el saldo en el Banco de la Provincia				531428
Id de Don Pedro Fragueiro, por importe de la 7.ª Letra del id id descontada por el mismo y depositado el saldo en id id				531428
	300000	2197500	1084856	1629859
SALIDA				
A Francisco Requesen por alquiler de carros en las cuadrillas municipales al cargo del capataz Vayo				2820
A Antonio Gonzalez por la manutencion de los presos de la cárcel pública y penitenciaria en los meses de Abril y Mayo último				120210
Al mismo por carne suministrada al hospital San Roque en el mes de Febrero último				1510
Al mismo por id id para id en el mes de Marzo				1680
Al mismo por id id para id en el mes de Abril				2480
Al mismo por id id para id en el mes de Mayo				2920
Al mismo por id al Hospital Gral. de Hombres en el mes de Febrero último				10992
Al mismo por id id para id en el mes de Marzo				12593
Al mismo por id id para id en el mes de Abril				12376
Al mismo por id id para id en el mes de Mayo último				14661
Al mismo por id id para la Casa de Dementes en Febrero				10712
Al mismo por id id para id id en Marzo				12052
Al mismo por id id para id id en Abril				11032
Al mismo por id id para id id en Mayo				13196
A Miguel Pinase por pan sumsnistrado al Hospital Gral. de Hombres desde el 19 de Marzo hasta el 31 de Abril último				11172
A Antonio Gonzalez por interés de la 6.ª Letra del remate del alumbrado descontada por el mismo				40388
Importe de la 6.ª Letra del remate del alumbrado descontada por Antonio Gonzalez			531428	
A Sebastian Ceseres, por importe de dos Letras vencidas por maderas entregadas á la Administracion de limpieza y Hospital de Hombres.				234171
A Pedro Fraguei o por interés de la 7.ª Letra del remate del alumbrado descontada por el mismo				51371
Importe de la 7.ª Letra del remate del alumbrado descontada por Don Pedro Fraguciro.			531428	
A los Empleados de la oficina de Impuesto por diferencia en sus haberes del año 1873				21900
Existencia de hoy Miércoles 12	300000	2197500	22000	1041623
	300000	2197500	1084856	1629859

Publíquese *B. Canard.* Interviene Buenos Aires, Agosto 12 de 1874
B. Llorente. Secretario. *Reybaud*—Oficial 1° *José I. Gallardo.*

Diversiones públicas

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile

46 funcion de la primera temporada

Sábado 15
La Favorita y Baile

Domingo 16
Los Hugonotes

Victoria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

6.ª funcion del 2° abono

Sábado 15
Los Diamantes de la Corona

Domingo 16
El valle de Andorra

El Mártes 18
El Molinero de Subiza

Para cuya funcion se venden en la boleteria las localidades, desde el viérnes 14.

Variedades

Spectacle tous les soirs sans exception,
Direction de Mr. Pontis.

Samedi 15 et Dimanche 16

Representation extraordinaire et a la demande générale:

Le Naufrage de la Meduse
drame historique en 5 actes

Lundi 17

Première representation
Fradiavolo
Opera comique en 3 actes

Au premier jour
Les Miserables
grand drame tire du roman de Victor Hugo

Prochainement
DEBUT DE
Mlle. BELIA
Première chanteuse de l'opera comique de Paris

Prix des place
Loges de 1er. galerie.... 100
" 2me " 50
Fauteuils d'horchestre.... 20
Lunetas.............. 10
Entrée generale......... 10

ALCAZAR

Direction de Mr. Cocholin

Samedi 15
Mlle Bélia
1er acte La Fille de Mme Angot
2me acte Les Brigands
La Fille du Regiment
4me acte Mrs. Dunanan
Picolet ou une ficelle electorale

Dimanche 16
La Grane Duchesse de Gerolstein
4me acte Orphée aux enfers

Lundi 17
Le Cent Vierges

Circo de lucha

Calle de Buen Orden esquina á la de Garay

—

Fuerzas estraordinarias por su director Pablo Raffeto (40 onzas).

Sábado 15 y Domingo 16, 4 grandes funciones El Domingo à las 2 de la tarde la señora Luisa Raffetto luchará con la vasca francesa llamada Mujer hombre.

Prodigiosos y admirables trabajos ejecutados por la gran compañía Ecuéstre, Acrobática, y Gimnástica.

Habrá varias luchas con hércules del siglo XIX don Pablo Raffetto.

Circo Francés

Calle Corrientes esquina á la de Paraná

Director -Félix Henauld.

—

Grandes y variadas funciones para hoy sábado 15 y mañana Domingo 16·

Á las 2 de la tarde y á las 8 de la noche.

El director de este circo deseoso de complacer al público, ha combinado para estos dias magníficas funciones en las que toman parte todos los artistas de la compañía.

No olvidar, de dia á las 2 de la tarde y de noche á las 8.

Avisos

Se precisa un mozo de billar para entregarle uno flamante de 8500 ps. á medias utilidades, Tacuarí 138 1[2.

¡Nomas venéreo! se curan radicalmente todas las enfermedades sifiliticas por un método sencillo y especial.

Se garante el éxito de las curaciones.

Acudir á la calle de Tacuarí 1381[2, desde las ocho de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Teneduria de libros por 300 pesos se enseña la teneduria de libros por partida doble con todo perfeccion y á satisfaccion del interesado Tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, interés compuesto y curacion de pagos premiado en Inglaterra con diez mil patacones Tacuarí 191.

1002 Agosto 1 - 3 p. v 18.

Agradecimiento Al Sr. D. José Chalier, calle de Entre-Rios núm. 118—Damos las mas repetidas gracias á dicho Sr. por el regalo que se ha dignado hacer de un cajon de remedios á los pobres la Concordia aflijidos de dolores reumaticos, reputados incurables. Del mismo modo agradecemos al señor Blestcher, calle Maipú 52 y 54, por habernos remitido este cajon con todo desinterés. Esos remedios han producido un efecto milagroso, y las cuatro personas las mas pobres y de mas edad, han sanado completamente despues de quince dias de fricciones, y de un año á esta parte no hemos sufrido dolor alguno. Seremos, pues eternamente agradecidos al Sr. D. José Chaolier y al Sr. Blesteches.

Rodrigo Gimeno—Pedro Ganay—Geronimo Cabrera—Simon Valdavio—Concardia (Provincia de Entre-Rios.)

N 10001 ag 15 3p 19.

Seccion Judicial

Se cita llama y emplaza por el término de seis dias á D. Domingo Mazone, á fin de que comparezca por el Juzgado á cargo del Doctor D. Miguel Garcia fernandez y secretaria del Escribano que suscribe, á estar á derecho y contestar el traslado que le há conferido en la demanda promovida contra el por D. Juan Bianchi sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de que si asi no lo verifica le pasará el perjuicio que por derecho haya lugar, y se le nombrara á su costa un defensor de oficio. Buenos Aires Agosto 3 de 1874. Defensa núm. 74 2º patio **Juan E. Coronado.**

ag 998 2p v18

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Josefa Cazal ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 13 de 1874. **Carballo.**

N 999 ag 14 30p v18 st

Por disposicion de D. Francisco Sesaldal Juez Comisario del concurso de D. Luis Belaustegui se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de creditos, previniendose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Agosto 7 de 1874: **V. Campos:** Escribano Secretario 3 p v 18

Juzgado de Paz de la Magdalena.

Los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Vicenta Carmona se presentarán en el Juzgado de Paz, á cargo del infrascripto, dentro del término de treinta dias, á contar desde el primero de la publicacion del presente, á dedubir sus acciones en foama, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Magdalena, Julio 25 de 1874.

J. G. Zapiola.

Agto. 13 30p.

Por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de diez dias á Don Justo Rufino Echevarrieta á fin de que dentro de dicho término, comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Justa Rufina Echevarrieta, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 4 de 1874

Clodomiro Gallardo.

9 96,A12,10p,

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza à los que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Josefa Laguna de Arevalo ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 1º de 1874. **Nicanor Repetto.**

ag 1º 30p v4 st.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Eulogio Cuenca—que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, Don Francisco Bustamante los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Codigo de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los q' lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa á si mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenecientes del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Señor Juez Comisario Don Eduardo Durao en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra

Buenos Aires Agosto 7 de 1874.

Joaquin Lijó

Perú 120

N. 9 88 Ag. 8-15 p. v 25

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cite, llame y emplace á don Eduardo Chevappe, para que comparezca ante Su Señoria por intermedio del que suscribe dentro del término de seis dias á estar á derecho en el espediente testamentario de don Juan Francisco Coillou, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 31 de 1874.

Nemesio Zanoletti.

N. 991 a8 6p v15

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo civil ha ordenado, que por el Juez de Paz del Partido de Cañuelas y en los dias 27, 28 y 29 del corriente mes de Julio, se procederá á la venta en público remate de una finca de la propiedad de D. José Santa Marina situado en dicho pueblo de Cañuelas á una cuadra al Norte de la plaza, compuesto su terreno de 50 varas por costado, tres piezas, cocina, tasada en 67,000 pesos m/c. no pudiendo admitirse oferta que baje de las 2[3 partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina á cargo del Escribano Secretario que suscribe, Defensa 74, 2º patio ó al Juzgado de Paz indicado. Buenos Aires, Junio 22 de 1874

Juan E. Coronado.

N975 jl 29 30p v30a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Patricio Wallace y Doña Ana Murtegh ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 28 de 1874. **Nicanor Repetto.**

jl 29 30p 30.

j31 v3 ag

Los que se consideren con derecho, con arreglo á la ley que rige las fundaciones piadosas, al patronato de las capellanias laycales siguientes: 1ª valor de 1.500 pesos metálico fundada por la primer esposa á D. Clemente Lopez de Oxornio, y segunda valor de 640 pesos fuertes de capital instituida primitivamente por D. Agustina Lopez de Ozornio, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto, ante el señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del infrascrito escribano público, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Julio 14 de 1874.

Natalio A. Ponce.

j. 31 v 30 ag

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Roberto Harry Martinez Elmond conveido por el capitan Roberto Hunter á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina de Escribano secretario que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 23 de 1874.

Clodomiro gallardo.

N. 964 jl. 25-30p-v29a

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Aurelio Prado, cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio José y Don Benito Q rboe, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74.—Buenos Aires Julio 29 1874.

Manuel Malmierca

Escribano Secretario

N 972 j. 29. 30 p. v. 30 ag.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Valiante, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho, Buenos Aires, julio 13 de 1874.

José Fernandez.

Escribano Público.

936. jl·14 30p. v 14a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Relantegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Petrona Molina de Toledo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contando desde la fecha comparezcan ante SS. por la oficina del que suscribe Defensa 74 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Julio 11 de 1874.

Faustino Miñones.

j. 15 30 p. v. 20 a.

Por orden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Venceslao pacheco se cita llama y emplazan á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Horvolin á fin de que dentro del termino de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 18 de 1871.

Clodomiro Gallardo.

30p jl 21 v8

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber á Da. Agustina Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del Japital, intereses y cosias, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. m[c.—Buenos Aires, Junio 10 de 184.

Manuel S. Terry.

Escribano Secretario.

N904 j12 60p v20a Perú 119.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia es lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Nazaria Murphey, yn sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten al juzgado de su Señoria, por conducto del escribano que firma á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 17 de 1874.

N 949 j19 30p v23a. **Carballo.**

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores de Da. Maria Encarnacion Veron, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de ésta, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1874.

Miguel Repetto.

No. 690 j123 v27a.

Por disposicion de Don Angel Blaye Juez Comisario del concurso de Passaroti y Compañia se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1689 del Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.

Buenos Aires, Mayo 20 do 1874

Angel Julio Blanco

Perú 120

N986 aS 15p v25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Maria Castro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento— Buenos Aires Julio 14 de 1874. **Nicanor Repetto.**

N 948 j19 30p v23 a.

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Juan Cheppi para que comparezca ante este Juzgado en el termino de seis dias á contestar la demanda interpuesta por D. Geronimo Pulcri sobre entrega de dinero; previniendole que si no se presenta se ordenará la entrega del dinero depositado. Buenos Aires Agosto 8 de 1874. **G. Almansa.** 6p.

El señor Juez de primera Instancia Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á D. Juan Ohazó á fin de que dentro del término de seis dias comparezca á estar á derecho en los autos que lo ha iniciado D. Ambrosio Lezica, los cuales tramitan por el Juzgado á cargo de su señoria y secretaria del que suscribe.

Buenos Aires, Julio 17 de 1874.

j. 29 v. 30 a. **Manuel Lacasa.**

Por disposicion del Señor Juez de primero instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheca se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juate Bautista Moreno, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Julio 12 de 1874.

Bartolomé Martin

937 jl. 14-30p-v14a.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Franco y Doña Josefa R de Franco, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Agosto 7 de 1874.

Felix Sagasta

N. 993. Ag. 9 6p v 15

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Benigno Cabo de Vila, presente al Síndico D. Francisco Bustamante dentro del término de 15 dias, los titulos justificativos de sus respectivos créditos como lo díspone el inciso 6º del art. 1.549 del código de Comercio; debiendo abtenerse todas las personas de hacer pagos ó entregar efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1º del art. 1.567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Angel Ulaya con arreglo al inciso 2º del artículo citado.

Buenos Aires, Julio 1º de 1874.

Eugenio Blanco.

Escribano Secretario.

N. 990. A8. 15p. v25.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se creyesen con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Concepcion Lemos, D. Ramon y Da. Luisa Ledesma para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezca ante su Juzgado y oficina del infrascripto à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1874.

Dario Beccar.

No 970. jl28 30p. v...

El Doctor D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil cita llama y emplaza, por el término de 3 dias à los que se consideren con derecho á los bienes quebrados por muerto de D. Juan Maldonado y Doña Salomé Juarez, à fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, ya sean con herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 1º de 1874.

Juan E. Coronado

a9 30p v 13s Oficina Defensa Núm. 4

REMATES

S. Bundini

Judicial

El viernes 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará las exsistencias en Globo del Hotel Maritimo situado en la calle de Corrientes N.º 23 por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo previniendo que la base de la venta será la suma de 55,000 ps. para mas informes ocurra al rematador calle de Bolibar N.º 2.

N 1000 ag 14 15p v28.

M. Rodrigues

Remate Judicial—Barracas al Sud

El Domingo 13 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde remataré infaliblemente por ord. de la Testamentaria de D. Juan Viño y su esposa Doña Anacleta Sunrez y orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Doctor D. Wencelao Pacheco, un terreno compuesto de 28 vrs de frente al Este por 70 de fondo al Oeste, con dos ranchos con 4 piezas y muchos arboles frutales tasado en todos sus ramos en la suma de 62,500ps. m/c. y las 2[3 partes son 41,667ps no admitiendo oferta que baje de las 2[3 partes mencionadas—Por mas datos á casa del martillero calle Victoria num 66 ó á la Escribania de los Sres Carballo y Nuñes calle de la Defensa núm 74 donde podran ver los titulos que son de lo mejor y las tazaciones bajisimas.

N. 995 ag 12 30p v st 13

G. J Casal y Ca

JUDICIAL

De una finca en la calle de Chile núm. 450, perteneciente á la testamentaria de doña Gerónima Gutus de Carbone.

El Domingo 30 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo, venderemos infaliblemente el dia y hora designados, la propiedad de dicha testamentaria cuyo edificio consta de seis piezas con todas las oficinas necesarias, edificado en terreno de 7 metros 794 milímetros de frente al Norte, igual á nueve varas por 60 metros 620 milímetros de fondo al sud, igual á 70 varas.

Tasacion muy baja: 137,991 pesos 40 cent m[c

Sus dos terceras, base de la venta son 91,994 pesos m[c.

Por los títulos ocurrir al escribano Malmlerca, Defensa 74, primer patio, donde estarán los títulos à la vista Escritorio, Bolivar 20 1[2.

M. Benguria

JUDICIAL

El Viernes 14 del corriento Agosto donde estará la bandera procederé á vender en publico remate á las 2 enpunto de la tarde, á la mas alta postura y al contado por orden del Sr. Juz de 1ª Instancia D. Garcia Fernandes las existencias de la herreria sita en la calle de Tacuri numeros 196 y 198 consistentes en un gran golpan muchos objetos de fierro labrado y otros muchos objetos que no se detallan por su mucha estencion.

N 995 ag 11 4p v14.

José C. Soto

Por el mismo

JUDICIAL

De cuatro hermosas propiedades situadas en la calle de Buen Orden esquina a la de San Juan.

El Domingo 23 de Agosto a las tres en punto de la tarde.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, venderé á la mas alta postura y dinero de contado las cuatro fincas pertenecientes á la testamentaria de los conyugues D. Martin Planes y Da. Maria Mirambel, cuyo detalle es el siguiente:

Primera finca

La situada en la calle de Buen Orden número 489 y 491 donde existe hoy una Joyeria.

Esta propiedad tiene una grande y cómoda pieza propia para negocio; y dos habitaciones para familia, algibe, cocina y demas oficinas, gas, etc. Se halla ubicada en un terreno compuesto de 7 varas y 50 cts. de frente al Este por 22 vs. 50 cts. de fondo al Oeste. Hay un altillo habitable.

Este edificio se venderá ad-corpus y bajo muros y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, para cuyo efecto se incluye á continuacion:

Tasacion de 1870...... $ 91,183
Dos terceras partes..... « 60,790
Títulos inmejorables.

Segunda finca

Situada en la calle de Buen Orden núms. 493 y 495 donde existe hoy una panaderia.

Esta propiedad es propia para un gran negocio tiene un espacioso almacen y tres piezas como para familia. Se halla ubicada en un terreno de 9 varas y 38 cts. de frente al Este por 28 varas y 75 cts de fondo al Oeste.

Venta ad-corpus todo lo que se encuentra bajo muros perteneciente al edificio y no se admitirá oferta que no exeda de las dos tercera partes de su tasacion.

Tasacion........... $ 189,132
Dos terceras partes.... « 126,088

Tercera finca

Situada en la calle de Buen Orden esquina á la de San Juan núms. 497 y 499 á la primera y Ns. 223 y 225 á la segunda donde se halla hoy un gran almacen de comestibles y se compone de la esquina con cielo-razos y 4 habitaciones para familia, zaguan, patio, cocina y demas oficinas. Ubicada en un terreno de 9 varas y 22 cts. de frente al Este, por 28 varas y 82 cts. de fondo al Oeste, previendo que el terreno forma un ángulo entrante á las 5 varas y 61 cts. desde la línea del frente por la calle que corre hasta el fondo donde el terreno tiene solo 9 varas y 65 cts. de ancho comprendida la medianeria de las paredes laterales y oficinas necesarias.

Se venderá ad-corpus bajo de muros lo perteneciente al edificio no admitiendose oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Tasacion de 1870.... $ 164,277
Dos terceras partes... « 109,455

Cuarta finca

La situada en la calle San Juan núm. 231, ubicada en un terreno de 11 varas y 3 cts. de frente al Sud, por 64 varas 10 cts. de fondo al Norte con un martillo á su favor de 52 cts. de vara, pared medianera, cuatro cómodas piezas, dos zaguanes: cocina, letrina, algibe y pozo de balde, dos grandes patios, uno con piso de piedra y el otro con piso de valdoza, puerta de calle de cedro y umbral de mármol. Parras, árboles frutales de mérito y galeria.

Esto edificio se venderá tambien ad-corpus y no se admitirá oferta que no exeda de las 5 terceras partes de su tasacion que es la siguiente·

Tasacion.......... $ 214.793
Dos terceras partes.. « 143,196

Estas propiedades se hallan situadas en el barrio mas comercial de Buenos Aires y ligada por tramway á la estacion del Ferro-carril del Sud y á la Plaza Victoria, calle alumbrada á gas, por Buen Orden y empedrado por las dos. Titulos exelentes. Por informes y detalles al martillero Victoria 60 ó Paraná 142 y el espediente por la oficina de Llamas Oliver Defensa 76.

No. 944 jl 18 30p v22a.

Hidalgo y Torres

Al Público

(Permanente)

No annunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionada el precio de dos terceras partes arreglado á su valor·

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó à mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

JUDICIAL N. 5628

En el ... de nuestra casa, Bolibar 76

1[2 legua de campo flor, de orden del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. José M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Pereyra, situada á 2 leguas del pueblo Chascomus al Norte. Tasasion ps. 204,799 m/c. (hecha el año 1865), 2[3 partes ps. 136,532.—En valor reas ps. 1,500,000 m/c. Muchisima atencion.

El Juéves 3 de Setiembre, á las 2 en punto realizaremos la venta de dicho campo flor, tasada como se vé en la octaba parte de su valor por haber sido hecha su tasacion diez años atras, dicho campo es denominado por "Barros Blancos" lindando por el S. con Juan de Dios Diaz, por el N. coc Jacinto Machado por el O. con Gadeas y Galvan, por el E. con Villanueva, Bell y Bucharron y en particular es campo de primer órden en pastos, aguadas, etc, etc, y á un paso de Chascomus uno de los pueblos mas comerciales que tiene hoy Buenos Aires.

NOTA: En el campo hay algunas poblaciones tasadas en sumas insignificantes que no mencionamos por haber sido hechas en la misma época. No olvidarse que el remate tendrá lugar en el patio de nuestra casa de Remate y Comisiones, Bolivar 76.

M. R. Gonzales

JUDICIAL

El Miercoles 9 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde procederé á vender por órden del Sr. Juez Dr. Carril, una casa situada en la calle de San Juan Núm. 153, perteneciento á la testamentaria de Doña Maria *Roldan*, compuesto su terreno de 7 varas 40 cens de frente al Sud, por 16 varas 50 cens de fondo al Norte, con todo lo en ella edificado, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 54680 ps. 80 cens m/c. no pudiendo admitir ofertas que no esceda sus 2[3 partes. Por mas informes Bolivar núm. 58.

A4 30p v9 s.

Ramon Alvis

REMATE JUDICIAL

Magnifica propiedad

Situada en la calle Independencia N. 309

Atencion especuladores

Tasacion baja

8 1[2 varas de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte

Calle empedrada

El Dominho 23 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la casa arriba indicada, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. W. Pacheco, y por ejecucion que sigue Da. Rosario Llanos de Cherip, contra D. Juan Antonio Abelenda, el terreno mide 8 1[2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte, tiene 4 piezas de azotea, cosina, letrina, pozo de valdo en el primer patio, mas dos piezas de azotea en el fondo, pisos embaldozados, maderas duras, tasado el todo en la cantidad de ps. 129000 m[c., siendo la base para la venta las 2[3 partes que son 86000 ps., no admitiendo oferta menos de las 2[3 partes.

Por mas informes al rematador, Victoria 17, (altos.)

N 942 j18 32p v23 a.

B. Nazar y Ca.

Gran remate anual de carneros, de la cabaña de los Alamos, en nuestra casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 19. Juéves 20 y Viérnes 21 de Agosto, á las 12 en punto de la mañana, venderemos 150 carneros de 15 á 16 meses de edad, con la lana correspondiente á esa edad.

Estos carneros son descendientes de la clase mas selecta de la cabaña Imperial de Rambonillets modificados y mojorados, elijiéndolos al efecto para connaturalizarlos al clima y pastos naturales del Rio de la Plata por D. Wilfred Latham, en la cabaña de los Alamos.

El especial cuidado que se ha tenido en la cria de ellos, ha sido el de formar un tipo perfecto, adoptado en todos respectos al pais y que produzcan mantenidos á la intemperie la clase de lana mas valiosa y de mayor abundancia. En procecucion de este objeto el Sr. Latham ha obtenido conseguir que sus carneros produzcan una lana de un carácter y condicion á la que ninguna cabaña, aquí ni en Europa los iguala, ni que aun la renombrada majada de la cabaña "Adelaido de Port Philips" le sobrenasan.

Estos carneros estarán á la vista de los interesados por 3 ó 4 dias antes del remate, en nuestra casa de remate Victoria núm. 154.

NOTA—La lana de los carneros de la cria del Sr. Latham es bien conocida en nuestro mercado, como lo sin par en todas sus condiciones.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154

El Lúnes 17 de Agosto á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de articulo de tienda y merceria, cuyo pormenores el siguiente:

Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, poines, boas de lana, chalone, tartad negro y de colores, servilletas y tohalles de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vistas en este remate.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154

El Miércoles 19 de Agosto à las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue.

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de toda clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlares, fajas de la inlia, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña sacobrin, camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombre señoras y niños, botones para puño, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzonos para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de á.s, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, paneta pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, bramante de variamarcas, granadina jaconás de lindos gustos, abarnicos, negro, velos de seda, alemanesco de algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de brin, pañuelos de algodon, tiras bordadas de medapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada ivarias clases y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

C. Rodrigez y Ca

Sucesores de Rodriguez Lorraza hnos y ca.

Judicial

En Moron

El Sábado 15 Agosto à las 12 en punto, perteneciente al concurso de D. Adolfo Van Prat y por órden del Sr. Juez Cr. D. Jorge Echeverria. venderemos un terreno situado en la manzana de la Iglesia dando fondo con la misma compuesto de 10 varas de frente por 70 de fondo tazado à 1800 ps, m[c. la vara de frente, siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion.

Nota—Por mas detales y ver los titulos à los rematadores Victoria 143 323 jl. 12-á1[5s

Avisos no cumplidos

PLANTAS

103 Rivadavia 103

NADA DE ENGAÑOS

Venta de plantas á todos precios.

Un gran surtido de plantas frutales injertas garantidas, de las mejores clases conocidas de 1, 2 y 3 años, lo mismo de Eucaliptus de varios clases, plantas de flores, arbustos y plantas de menor mérito que no se detallan por su estencion.

Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el país; se hacen ramos de todas clases y tamaños.

Las facturas para la campaña se acondicionará muy bien de modo que no sufufran en su trasporte.

4,000 ps. m[c.

DE

ENGANCHE

Por un año de servicio militar En las fronteras de la Provincia.

Aviso oficial

Inspeccion General de Milicias de la Provincia.

Buenos Aires, Julio 20 de 1874.

Para conocimiento de los individuos que se hallen dispuesto á engancharse, con destino al servicio militar en las fronteras de la Provincia se trascribe á continuacion el art. 3º del decreto del Superior Gobierno, fecha 15 de Noviembre de 1872·

Art. 3.º El enganche se hará bajo las condiciones siguientes:

1º El enganchado gozará de plena salud, no exediendo al parecer de 40 años de edad.

2º Sabrá hablar el español·

3º No podrá ser enganchado por menos tiempo q' el de un año, ni por mas que el de cuatro.

4º Se le abonará la suma de cuatro mil pesos m/c· por cada año.

5º Se le pagará una cuarta parte de la cuota anual al contado, otra cuarta parte à los seis meses y la mitad al vencimiento del años, procediéndose del mismo modo en los años sucesivos.

6º Los herederos del enganchado gozarán de la totalidad del enganche y sueldo devengados, si muriese en accion ce guerra, ó por heridas, y de la parte proporcional al tiempo de servicio si falleciese por otras causas.

Punto de enganche: Corralon de la casa de Gobierno, calle de Bolivar.

P. A.
B. *Moreno.*
Oficial Mayor

846 jl38-ª28

Edicto de Policía

Habiendo sido recomendado á la Policia por el Superior Tribunal de Justicia el estricto cumplimiento de las diversas disposiciones vijentes que prohiben el uso de toda clase de armas cortantes, punjantes ó de fuego, imponiendo severas penas á los infractores, entre ellas la de trabajos forzados y servicios en las tropas de línea por las reincidencias, el Gefe de Policia en el deber de llenar aquella recomendacion y de cumplir esas disposiciones tendentes á prevenir los delitos y á garantir la seguridad pública, la previene á la poblacion para que en ningun caso pueda alegarse ignorancia por individuos que infrinjan la regla y sean sometidos á la autoridad.

Al mismo tiempo y deseando en lo posible que no se relaje el respecto al principio de autoridad que es la base mas segura del órden social, previene que será rigorosa en la aplicasion de las penas que corresponden á los que en cualquiera acto de servicio de un empleado de Policia intervengan para oponerse á su accion; asi como castigará con igual severidad cualquier abuso ó arbitrariedad de los empleados á sus órdenes que lleguen á su conocimiento justificadas. Buenos Aires Julio 27 de 1874. **Enrique O'Gorman.** Gefe de Policia. N. 972 jl 28 20p v 16 ag

KHAL
Papendick y Ca.

6 1[2 Maipú 6 1[2

CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS

DE CONCIERTO Y SALON

De las afamadas fábricas de E. Kaps de Dresden, de Gustavo Haeseler, Hamburgo y de otros fabricantes, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA

Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre

6 1[2 CALLE MAIPÚ 6 1[2

Rodolfo Newbery

Brothers

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL.

ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 calle Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos·

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

Se Alquila

un hermoso local á dos cuadras de la Aduana, apropósito para depósito, mide 30 varas de largo por 15 de ancho.

Se advierte que tiene una gran ventaja para depósito por estar libre de la via del tramway.

Para tratar ocurrir á el mismo local calle de Potosí núm. 89·

COLEGIO DE AMBOS SEXOS

Preceptora

SEÑORITA R. MARTINEZ

61—Calle de Comercio—61

Se enseña con perfeccion el Español, Frances y toda clase de bordados, dibujo &. &.

24--ARTES--24

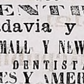

ENTRE

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses asi que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médico, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.

El poder purificativo de estos Pildoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clases de humores, hace que la flogedad, debilitada ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad à las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontraran un grande alivio en las Pildoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun pasiente debe darse á la sesesperacion sin apolado al poder de este notable medicamente, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos los efectos que producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna ulceras, mal de pechos escrofulao, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Pasa asegurar la curacion rápida y permanente de la enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres

CUIDADO
con el engaño!
Al pedir
Hesperidina

Exijir que cada
Rótulo
Etiqueta
Capsula y corcho
de la botella, lleve la firma de
M. S BAGLEY.

DOCTOR

G. NEWLAND Y Hnos.

Recibido y aprobado por la *Facultad de Medicina* de los *Estados Unidos* y recibido y aprobado tambien por la *Facultad de Medicina* de esta *ciudad*. Anuncia al público que hacen ocho meses, poco mas que compramos á *D. Cárlos E. Krause* su establecimiento situado en la calle de *Suipacha* 10 1[4 con todos sus útiles é intereses que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los *Estados Unidos* en el arte que ejerso. Por esa razon puedo ofrecer esráctoop *dientes artificiales* y á todo lo demás concerniente al ramo; el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré *emplomaduras* de dientes ó muelas careadas con oro y sin dolor alguno, dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion. Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con oro, podrán elegir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas á precios módicos. Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.

Las personas tímidas que deseen hacerse sacar muelas *sin dolor* podrán usar el *gas hiliariante* ó *nitroso óxido*.

SUIPACHA 10 1[4
ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD.

Se ha perdido

un reloj engarzado en diamantes y 500 pesos en el almacen calle de Cuyo y Callao. El que lo entregue en la calle de Cangallo núm. 391 (altos) recibirá una buena gratificion.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1º de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Académia imperial de medicina de Paris

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del CARBON DE BELLOC para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, "causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos."

Como divisor por excelencia, el CARBON DE BELLOC es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El CARBON DE BELLOC se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes.

Gastralgias
Dispepsias
Pirosis
Agruras
Digestiones dificiles
Estreñimientos
Dolores de vientre—Cólico
Diarrea
Disenteria
Colerina.

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 de diciembre de 1849.

"M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gustos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud."

"Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, asi como en el intérvalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que dijeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La digestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del Carbon de Belloc" comió siempre con apetito, dijerió fácilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente",

"El caballero de I, H.. anciano de ochenta años, padecia desde hacia mas de treinta del estómago; habia empleado sin éxito alguno varios remedios empíricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc,, y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer.,

"M. Deh........ "médico-veterinario, en Lunéville, ha sido víctima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocaba una ictericia. M. Deh...... habia empleado sin éxito una dieta severa, láxantes, pociones, calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc, del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció. La tez aclaró y una gordura sucedió á la flaqueza.,

"M. D...... eclesiástico, tenia desde dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc,, y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuó este remedio durante un mes comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues ,,

"Madame D........ espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas, tenia una con tipacion pertinaz, cefalalgia padecia dolores de estómago principalmente despues de las comidas. Le prescribi el "Carbon de Belloc en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis del carbon La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto· La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamente.

MANERA DE EMPLEARLE.

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis.

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. Frere, 19, rue Jacob.

Buenos Aires: señores Demarchi hns. y sucursales de esta casa; Granvvell y Ca.

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119-VICTORIA-121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay. 1874-Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente extraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 4 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibirla encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortos dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 600 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y ademá fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modelos de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de cromo litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en una revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA - las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir las entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100$, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas ... conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

---

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos
EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

Por Enrique Rodriguez y Compañia

SUCESORES

de Rodriguez, Larrazábal y Ca.

¡¡¡COLOSAL!!!

LA PROPIEDAD MAS HERMOSA DE BUENOS AIRES

CALLE PIEDAD NUMEROS 113 AL 123

ENTRE FLORIDA Y SAN MARTIN

34 vs. fte. á la calle Piedad por 36 fdo.

AL CONTADO AL MEJOR POSTOR SE REMATA

EL MARTES 18 DE AGOSTO 1874

DIA DE TRABAJO---A LAS TRES DE LA TARDE

GRAN EDIFICIO ANTIGUO, LIBRE DE CONTRATOS, TODO ALQUILADO

Apesar de ser una casa vieja produce una fuerte renta que se puede aumentar solo con hacer contratos con los inquilinos actuales--Una parte de la casa está ocupada por la fotografia del Señor Posso.

EL CENTRO DEL COMERCIO

LOS BANCOS DE LA PROVINCIA ITALIANO LÓNDRES ARGENTINO, NACIONAL ALEMAN

La Bolsa de Comercio

En fin todo el comercio principal, rodea esta propiedad que podemos asegurar es única por su situacion especial y tamaño colosal—34 varas de frente á la calle de Piedad entre Florida y San Martin, es algo que debe llamar muy sériamente la atencion de las personas que quieran colocar su dinero para duplicarlo en poco tiempo.

El Progreso creciente de Buenos Aires pondrá en breve estas propiedades en condiciones iguales aquellas que están en la City de Lóndres, que ni cubriéndolas de oro se llega á pagar su valor.

TITULOS PERFECTOS

Mas detalles Victoria 143.

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130 que se encuentra el Hotel, la Grasería, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p% para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO CON LA FALSIFICACION

DE LAS

Píldoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuínas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocerá todos sus amigos los hechos arriba expuestor; con lo que conferirá un servicio importanto tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

¡Dinero!
¡Dinero!
¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

EUROPA

Comandante V. Lavarello

Saldrá el 18 de Agosto á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros pasa los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Pintureria de Monserrat

Casa introductora Moreno y Buen Orden 116. **Casa en Paris** 11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQUES

Pinturas y barnices
Utiles para pintores y retratistas
Cabos, piolas y arpillera
Caños de goma para aguas corrientes.
Vidrios de todas clases
Lunas francesas y alemanas
Articulos para billar
Especialidad de papeles pintados

Artículos de Bazar
Artículos de viaje
Utiles de escritorios
Libros en blanco
Artículos de menaje
Cuadros y espejos
Grabados y fotografias
Articulos para regalos

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 24 de Febrero 1874

Esposicion Universelle de 1855. Medaille de 1er. classe. Alf. Labarraque y Cie.

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporcion siempre variables.

El QUINIUM LABARRAQUE, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rico en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin orígen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea á consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el QUINIUM LABARRAQUE puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

"He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerósas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.

D[r] CABARET.

"Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calentura bajo dif rentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociada con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribe el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A.... que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida."

"Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito, piel terrosa, ojos apagados, etc; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribi el *Quinium Labarraque* en dósis de copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer, la calentura á desaparecido completamente, la toz se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

D[r] REGNAULT.

"Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fabrica Mazeline y Compañia, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrifugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

"El mismo M. Mazeine, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastaste grave, á causa de sus trabajos excessivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

D[r] BELLEVUE.

Deposito, en Paris, en casa de L. FRERE. 19, rue Jacob. Buenos Aires Sres Demarchi herms y sursales de esta caja; Sres. Cranwell y Compañia.

Jarabe de Cloral

DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultivos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este espacífico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencia: "Dos sustancies parecidas, el cloroformo y el cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su descubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la ciencia obstracta y de tas teorías químicas, han llegado á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; el coloral para la medicina."

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet. farmacéutico de Paris garantizada la pureza absoluta de cloral que lleva su nombre; y para faciliar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

un grano de cloral por cucharada sopera.

El *Jarabe de Cloral de Follet*, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador, sueño que les causa un gran alieto: ademàs vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente la reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del *Jarabe de Cloral de Follet*, se emplea con éxito en los casos de insomnio, nevralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos ó de otra especie, tísis, asma, bronquitis, calculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger-Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Valde-Grâce, publicó en el Boletin terapéutico, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto á disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor especifico.

El docto Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del clorar (hidrato de cloral) en terapéntica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

"Unos de los primeros y mas constantes efectos producidos por el hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de hora ó media hora despues de la administracion del medicamento,,.

"Este sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que le turben pesadillas ni le acompaño ninguna excitacion física ni ninguna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él ningun accidente pertur ador. Por lo regular, los enfermos no se quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de cefalagia, como sucede casi siempre despues del empleo de los opiácos".

"Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la dósis para producir los mismos efectos, cosa que no sucede con el cloral"

En la *gota* la accion del cloral es muy notable asi como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint Léger en la observacion siguiente:

"Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido reconciliar el sueño y se hallaba completamente estenuada por el insomnio, la dieta y los dolores. Todo hacia prever una noche terrible. Se le administraron dos gramos de corol disueltos en agua asucarada; diez minutos despues se durmió y el sueño duró 4 horas; á media noche se despertó sin dolor de ca' eza y en un estado de mejoria indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el resto de la noche. Desde entonces continua usando el cloral y se ve libre de los atroces dolores y de los contracciones musculares que antes esperimentaba"

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas observaciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el uoctor Offret:

"Pudiera citar aun otras muchas observaciones hechas en individuos atacados de tuberculósa pulmonar á diferentes grados, de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tranquilo, encontraron en el uso de cloral un gran alivio que daste entonces no habia podido producir en ellos la morfina. Los sudores abundantes que agotan las fuerzas de los tísicos me han parecido disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto á la tos siemore se ha calmado de una manera sensible.,,

Por lo demás los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson—Bergeret de Saint-Léger—Brodbury—Richard—Béranger—Feraud—Liebreich—Wesphal—Meyer—Bardeleben—Langenbeck—Virchovv—Dieulafoy—Krishaber—Demarquay—Gubler—Jastrovvitz—Liégeois—Mauriac—Marjolin—Mandl—Bouchut—Giraldès—Verneuil—Simpson—Lumbert—Tarnier, etc., etc.

El *Jarabe de Cloral de Follet* está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO.—Para evitar las falsificaciones ó imitaciones que puedan preparse con un producto impuro exíjase sofre cada frasco la etiqueta en cuatro colores que lleva la firma.

Follet.

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de c el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento pueda completamente disimula o y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigromos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa L. Frere, rhe Jacob, 19 Paris.

Buenos Aires: Sres. Demarchi hermanos y sucursales de esta caja; Sres. Grawell y Ca.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE CUSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PARA

familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés— El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson pudo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES

VICTORIA 320

a 15 pm